



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 032-10

Sesión ordinaria número treinta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de diciembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas *
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada *
Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

David Adolfo Araya Amador
Elidio Fonseca Sánchez
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Gerardo Ruiz Blanco

SINDICOS SUPLENTE

Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 031-10.
3. Atención a vecinos.
4. Atención a niñas vecinas de Mollejones, Platanares.
5. Atención al señor Alcides Cordero Arias.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir la atención a niñas vecinas de Mollejones, Platanares.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona a efectos de modificar la agenda e incluir la atención a niñas vecinas de Mollejones, Platanares.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de modificar la agenda e incluir la atención a niñas vecinas de Mollejones, Platanares, se acuerda con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-3018-10-DAM.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 031-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 031-10, la cual se aprueba con siete votos consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina, por cuanto el mismo indica que no estuvo presente en dicha sesión.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

1. Atención al Lic. Minor Umaña Mena, Gerente Uncoosur R.L.

Asunto:

- ✓ Expo PZ 2010.

El Licenciado Umaña Mena procede con la lectura del presente documento, mismo que se consigna exactamente a continuación:





"San Isidro de El General
07 de diciembre de 2010

Señores(as):
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Estimados(as) señores(as):

Lamentamos que la solicitud de disculpas que hiciéramos por medio de la nota que leyera la señora Presidenta Municipal, doña Kemly Jiménez Tabash, en la sesión municipal del pasado martes 23 de noviembre del presente, se usara para divulgar de nuevo calumnias contra UNCOOSUR, R.L. lesionando aún más la honorabilidad de esta Unión de Cooperativas, por lo que nos vemos en la obligación de responder ante las palabras ahí expresadas, mismas que se desprenden en parte del oficio 097-10-PHM, enviado por el, señor Alcides Arias, coordinador de PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL, por cuanto y con vista en las grabaciones del día en mención aclaramos y solicitamos pruebas en los siguientes puntos:

- a) La señora presidenta ha dicho en la mencionada sesión que: **“ con una capacidad y anticipación asombrosa se habían comprometido los ingresos ”** iexigimos muestre las pruebas que le permiten hacer esta afirmación!
- b) También ha dicho que: **“ El proyecto 2011, está en riesgo ”** Dejando a entender que si la Expo Pérez Zeledón 2011, no se realiza es por culpa de UNCOOSUR, R.L. En este punto aclaramos; UNCOOSUR, R.L. no ha recibido ni un centavo de la Municipalidad, en las tres ocasiones que hemos corrido con todos los gastos y riesgos en todos los extremos de organizar la Expo Pérez Zeledón y hemos puesto en peligro nuestro dinero y esfuerzo para hacer las inversiones requeridas y concebir las últimas tres Expo Pérez Zeledón, esto sin que UNCOOSUR, R.L. reciba un solo céntimo como pago o comisión. Por cuanto si no tiene esta Municipalidad la capacidad de hacer la Expo Pérez Zeledón 2011, es un asunto de responsabilidad Municipal no de UNCOOSUR, R.L.
- c) Por otra parte, en la nota UCS-84-10, con fecha 15/11/2010, les solicitamos que en caso de haber un pronunciamiento oficial de parte del Concejo Municipal, con respecto al informe presentado por UNCOOSUR, R.L. sobre la Expo Pérez Zeledón 2010, que nos lo hiciera saber y que de la misma forma lo hiciera público, claro está que hicimos la solicitud sabiendo que dicho pronunciamiento no existe ya que el Concejo Municipal, dejó pasar los 10 días hábiles que concede la ley y el tiempo que contractualmente se acordó entre UNCOOSUR, R.L. y la Municipalidad, para pronunciarse y solicitar explicaciones sobre los puntos en los que hubiese algún desconocimiento o desacuerdo, por lo que leer el criterio del mencionado coordinador de área, no viene al caso, funcionario que carece de autoridad para emitir criterio sobre el tema ya que contractualmente se estableció un ente con fe pública y ajeno tanto a UNCOOSUR, R.L. como a la Municipalidad, porque de lo contrario si una de las partes impone su personal a gusto, para interpretar lo que se le antoje se convertiría en juez y parte.

Por lo expuesto, se aclara que los análisis del oportuno proceder, desde el punto de vista financiero, contable y demás, ya fueron hechos por un ente independiente, el cual emitió un informe, limpio en todos sus extremos, mismo que es parte del informe final ya presentado a este Concejo.





En otras palabras seguimos esperando sus disculpas, por no existir el pronunciamiento solicitado y al no haberlo se da por bueno lo realizado por UNCOOSUR, R.L. en la Expo Pérez Zeledón 2010, tal y como por ley está establecido al aplicarse el silencio positivo, por lo que cualquier comentario en contrario es mal intencionado y ofensivo.

Aunado a lo dicho anteriormente y en virtud de que la presidenta municipal, utilizó el oficio que el mencionado empleado municipal diera a solicitud de la alcaldía, y lo ha utilizado para intentar manchar el bueno nombre de UNCOOSUR, R.L. aclaramos cada uno de los puntos del oficio 097-10-PHM:

- a) En el punto uno del oficio 097-10-PHM, el funcionario municipal solamente hace referencia a que no cuenta con información suficiente para emitir criterio valido en el tema.

Es obvio que el funcionario municipal diga eso, ya que el ente independiente contratado para tal fin es quien tiene la autoridad para tener acceso a esos documentos y dar criterio valido, que ya fue emitido por lo que no hay más que decir sobre el tema.

- b) En el punto dos del oficio 097-10-PHM, se comete un grave error en lo que llamaremos error de "confusión", punto que la señora presidenta a su vez, ha utilizado para inducir a error a los demás regidores y público en general, usando información falsa, por ende calumniosa, pues el mencionado punto dos del oficio dice: **"En el cuadro No 4 del informe presentado por UNCOOSUR se detalla la forma de cálculo de la distribución de los excedentes de la feria Ganadero Pérez Zeledón 2010 y que en la misma no se contempla como beneficiario de las utilidades a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores..."** Por lo que aclaramos; es falso que en el informe oficial, firmado y entregado, a la presidencia municipal, las fracciones de los partidos representados en la Municipalidad y la Alcaldesa, exista un cuadro cuatro con esta indicación, tal como lo dice el señor Arias, las copias del informe oficial se entregaron el día que se hizo la presentación, a los mencionados, informe que suponemos ha sido leído por ustedes, por lo que no entendemos como no han advertido el yerro. Por cuanto les insto a leer la página 20 del informe en el punto 10 que dice lo siguiente, en referencia a este particular:

"...A la vez y según el punto siete del mencionado convenio, se debe disponer parte de los excedentes que se generen con el fin de suplir gastos de remuneraciones, servicios públicos, mantenimiento, seguridad y vigilancia y dotación de materiales de oficina, para el funcionamiento del campo ferial, por lo que se proceda a realizar depósito del excedente obtenido, en su totalidad ya que a todas luces no alcanzará para solventar tales gastos, y que por consiguiente no hay sobrante para distribuir entre las instituciones benéficas que el Consejo Municipal, había designado como beneficiarias, ..."

Como se puede ver, no hay listado alguno por carecer de sentido dejando sin valor cualquier comentario malicioso-calumnioso sobre lo dicho, quedando evidenciado que el dinero que sobró al finalizar el ejercicio contable respectivo se destinó a lo indicado en la cláusula seis y siete del convenio firmado. Por lo que de nuevo los cooperativistas somos ofendidos.





- c) En el punto tres del oficio en cuestión 097-10-PHM, se pretende hacer creer a los regidores y la opinión pública que la Expo Pérez Zeledón, se realiza con el ánimo de producir los recursos para darle el mantenimiento que requiere el campo ferial, aspecto que es falso, para demostrarlo citaremos el objeto del convenio firmado y que en la cláusula primera dice: **“...a través del acuerdo de la sesión ordinaria No 175-09 artículo 5) inciso 3), celebrada el 01 setiembre de 2009, requirió y a la vez autorizó a la Administración Municipal para iniciar trámite de negociación con el propósito de lograr un convenio con UNCOOSUR, R.L. a fin de lograr el préstamo de uso en precario de un inmueble para el desarrollo de una actividad de tipo ferial en el transcurso del mes de febrero de 2010.”**

El objeto del presente convenio es satisfacer el mandato del Concejo Municipal expresado en el acuerdo antes mencionado.”

Por cuanto queda claro que el objetivo primordial es realizar la feria, por lo que la generación de excedentes y/o reservas, es algo que se espera, pero no se obliga en el objeto ya que el resultado es incierto, quedando en claro que: es en caso de existir suficientes ingresos que se pueda hacer una reserva y en última instancia una distribución, por tanto UNCOOSUR, R.L. cumplió con el objeto del convenio, el cual da las líneas para lo demás convenido.

En este punto hay que dejar claro que en apego a los principios contables vigentes y a lo así establecido en la cláusula 7 del convenio, estos disponen que antes de reservas se debe solventar todos los erogaciones en gastos e inversiones, así como las cuentas por pagar, por cuanto una vez hecho este ejercicio contable se procedería a realizar una reserva y luego se determinará cuál fue el excedente. Por consiguiente UNCOOSUR, R.L. ha cumplido, por tanto solicitamos que por favor no se nos ofenda más.

- d) En el punto 4 del oficio 097-10-PHM: **“Hay que recordar que a partir del año 2008 la Municipalidad debió incorporar en su presupuesto las previsiones necesarias para cubrir la totalidad de gastos necesario para la operación del campo ferial, para lo cual ha dispuesto de las utilidades generadas con la celebración de las exposiciones del año 2008 y anteriores...”** además en el mismo párrafo deja ver que los dineros con que cuenta su tesorería para el mantenimiento del campo ferial para el 2011 son insuficientes, por lo que aclaramos lo siguiente:

1. Que según se indicó en el punto “c” de esta carta en el que se menciona el objeto del convenio firmado, la Expo Pérez Zeledón, no se planeo para generar los recursos para mantener el campo ferial, por lo que hacer suponer a los regidores y al público que la feria se planteo para eso es inducir a error. Lo que si incorpora el Consejo Municipal anterior en el convenio firmado, es el destino que tomaría cualquier excedente generado, en caso de haberlo.





2. *Que siendo costumbre de los cooperativistas prever e invertir pensando en el futuro, se hicieran inversiones importantes para contar con un campo ferial digno, tanto en 2010, como en 2011 y los años siguientes, punto que no es extraño que algunos políticos o empleados públicos no entiendan ya que en el país es costumbre que se haga algo por la infraestructura pública, solamente si ya se han muerto al menos un par ciudadanos, víctimas de la falta de inversión, presupuesto y mantenimiento. Dichas prácticas irresponsables no son comunes entre los cooperativistas, posiblemente por eso se estime extraña nuestra previsión e inversiones realizadas en el campo ferial, que devolvimos 35 millones más valioso, como excedente en infraestructura para el disfrute de todos los vecinos de Pérez Zeledón, además el mantenimiento de los inmuebles municipales es responsabilidad de la Municipalidad y por ende debe ser incluido en los presupuestos anuales, el mantenimiento del campo ferial es un asunto de responsabilidad exclusiva de la Municipalidad y si no fue presupuestado no es culpa de UNCOOSUR, R.L.*

Sin más por el momento y a la espera de que se hagan las rectificaciones del caso, se despide.

*Lic. Minor Umaña Mena
Gerente Uncoosur R.L"*

La señora Presidenta Municipal manifiesta que cuando se refirió a la capacidad de anticipación es porque recuerda que de los \$91.300.000,00 quedó un saldo de \$300 mil y \$91 millones fueron justificados, por lo que considera que fue un cálculo muy certero.

Agrega que ciertamente es responsabilidad absoluta del Concejo Municipal anterior ya que suscribieron un convenio que debía ser muy bien analizado, aclara que el Concejo actual no quiere incurrir en errores de ese tipo.

Seguidamente con respecto a la solicitud de disculpas indica que no se disculpará ya que ha realizado las observaciones con respeto y consideración, aclara que no ha irrespetado a ningún cooperativista.

De forma posterior manifiesta que según el señor Umaña Mena su persona induce al Concejo en error, al respecto señala que toda la información esta disponible para el público, continúa indicando que le gustaría que el señor Umaña le haga llegar por escrito las calumnias en las que supuestamente su persona ha incurrido.

Finaliza su intervención señalando que no esta culpando a UNCOOSUR por el convenio y por la Junta Directiva que después de tantos años sigue careciendo de la personería jurídica instrumental, además indica que es lamentable que un patrimonio como el del Campo de Exposiciones este siendo sub utilizado.

El señor Umaña Mena indica que es imposible determinar con exactitud el dinero que ingresará, con respecto a inducir al error manifiesta que aunque se haga sin mala voluntad se hace, así mismo con respecto a las calumnias expresa que se dejan en el ambiente situaciones que pueden hacer que las personas de baja escolaridad interpreten que se han cometido actos ilícitos.

La señora Presidenta Municipal expresa que se apegó a hacer lectura de un informe técnico, seguidamente consulta al señor Umaña ¿si ya se hizo la entrega de los excedentes?.





El señor Umaña manifiesta que se encuentran a la espera de la respuesta del Concejo Municipal para realizar la entrega correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que desconoce las razones por las cuales alguien eliminó la personería instrumental de la Junta, seguidamente pide disculpas al pueblo generaleño por las cosas que han pasado durante tanto tiempo, concluye su participación indicando que al momento de criticar se debe tener mucho cuidado, ya que se debe estar en la situación de cada persona para lograr comprender.

Continúa indicando que le apena que a pesar que la Expo PZ inicio como un fomento a la ganadería y al desarrollo del cantón se haya convertido en la realización de algunas actividades que no se deben fomentar.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que cada regidor cuenta con su propio criterio el cual no necesariamente representa el sentir del Concejo en pleno, aclara que su fracción considera que UNCOOSUR ha realizado un trabajo muy importante y los mismos deben estar tranquilos ya que la responsabilidad ha recaído en la Administración Municipal que no han prestado la atención debida al asunto.

La regidora Cira Obando Granados expresa que la presente situación recae en el anterior Concejo Municipal, agrega que el Concejo actual trabajará de forma más unida y espera que los miembros de UNCOOSUR no se sienta ofendidos.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el pueblo generaleño se siente muy agradecido con UNCOOSUR, continúa indicando que todos se merecen respeto, por lo que en caso de existir problemas personales no se deben traer al Concejo Municipal; sino resolverlo en los Tribunales de Justicia. Finaliza su intervención expresando que se siente muy orgulloso de las cooperativas del cantón.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que aunque el Concejo es un Órgano Colegiado tienen independencia de participación, por lo que cada quien debe asumir su propia responsabilidad, finaliza su intervención agradeciendo al señor Umaña por su participación.

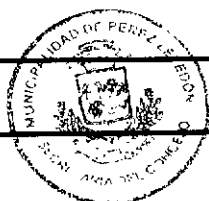
El señor Minor Umaña agradece por el espacio brindado.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que en la agenda de atención a vecinos no se incluye la participación del señor Alcides Cordero, quien había solicitado audiencia, razón por la cual solicita que el mismo sea atendido.

Al respecto la señora Presidenta Municipal aclara que el señor Cordero había solicitado audiencia pero para el mes pasado, una vez cerrada la audiencia, por lo que se comprometió a atenderlo el día de hoy, razón por la cual presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir la atención al señor Alcides Cordero Arias, una vez que se atiendan a las niñas vecinas de Mollejones.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona a efectos de modificar la agenda e incluir la atención al señor Alcides Cordero Arias.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de modificar la agenda e incluir la atención al señor Alcides Cordero Arias, se acuerda con ocho votos.





ARTICULO 4: Atención a niñas vecinas de Mollejones, Platanares.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a presentar a las niñas:

- ❖ Karla Araya Jiménez
- ❖ Alisson Quesada Morales
- ❖ Nicole Rojas Araya
- ❖ Estrella Arguello Morales

Externa que los trajes que lucen las mismas son producto del talento y creatividad de los pobladores de la comunidad de Mollejones quienes todos los años realizan la Feria del Maíz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que participó como jurado en la actividad denominada Feria del Maíz e indica que dicha actividad fue maravillosa, así mismo agradece a las niñas por su presentación, además rescata el esfuerzo de sus familias y el esmero de sus madres quienes confeccionaron los trajes.

El señor Juan Luis Araya, Coordinador de la Feria del Maíz indica que se siente muy orgulloso de la actividad, ya que están rescatando las tradiciones, además rescata el esfuerzo realizado por las madres de familias quienes tardan aproximadamente un mes en la confección de los trajes que lucen sus hijas.

ARTICULO 5: Atención al señor Alcides Cordero Arias.

Asuntos:

- ✓ OFI-0066-10-AIM emitido por la señora Auditora Municipal.

Expresa el señor Cordero Arias que el día 13 de abril del año 2010 la señora Auditora entregó un sobre cerrado, posteriormente en el acta 208-10 fechada 20 de abril, se conoció un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en donde se ordenó la apertura del procedimiento administrativo el cual se refiere a relación de hechos 001-10-AIM, así mismo se designó como órgano director al Lic. Juan José Mora Cordero.

Añade que en esa ocasión se nombró al Licenciado Mora como instructor de dicho órgano, y los mismos cuentan con un plazo para emitir el criterio, así mismo indica que el actual Concejo Municipal ha estado anuente para que se arreglen muchas situaciones; pero expresa que dicha situación le preocupa ya que el Lic. Mora Cordero es funcionario municipal y puede llevar el caso.

Por otro lado se refiere a una sentencia emitida por el Tribunal, caso seguido en contra de la Periodista Yadniela Castro Sánchez, ya que la señora Ramos Madrigal le demandó por presunta difamación y calumnias hechas hacia la Municipalidad, agrega que quisiera saber si el abogado que llevó el caso fue contratado por la Municipalidad.

Externa que en una oportunidad la señora Ramos Madrigal quiso silenciarlo y estuvo a punto de llevarlo a los Tribunales de Justicia, pero dichosamente pudo defenderse a tiempo.





- ✓ Acuerdos tomados por el Concejo Municipal relacionados con la firma de convenios para la administración de instalaciones deportivas.

Al respecto indica que dirigió al Concejo una relación de hechos con respecto a los convenios, agrega que la respuesta emitida por la señora Auditora al Concejo fue una copia de la información que suministró su persona al Concejo, añade que probablemente la señora Auditora no tenía argumentos para defenderse.

Seguidamente agradece al Concejo por querer hacer las cosas de la mejor manera, manifiesta que en el transcurso de la semana presentará por escrito sus consideraciones con respecto al convenio firmado con el Municipal de Pérez Zeledón.

Añade que el Lic. Mora Cordero trata de justificar que existe un expediente en la Administración Municipal, así mismo indica que el señor Mora expresa que dicho expediente se encuentra custodiado por la Administración por lo que solicitó a la Secretaria del Concejo que le entregara copia, pero la misma indica no contar con dicho expediente, razón por la cual prontamente solicitará copia de dicho expediente a la Administración Municipal.

Finaliza indicando que facilitará por escrito las solicitudes realizadas el día de hoy.

La señora Presidenta Municipal expresa que dicho expediente no pertenece a la Secretaria del Concejo Municipal por lo que el procedimiento correcto es solicitarlo en la Administración Municipal.

Seguidamente se refiere al nombramiento del órgano director para el Comité Cantonal de Deportes e indica que el Concejo Municipal tomó las medidas correspondientes para realizar una modificación presupuestaria y contratar, además expresa que la licitación se encuentra en proceso por cuanto el Licenciado Mora Cordero alegó no asumirlo.

De forma posterior con respecto al juicio mencionado por el señor Cordero Arias, en contra de la Periodista Yadniela Castro Sánchez, procede a dar lectura de una cédula de citación y expresa que extrañamente el juicio lo emprendió la señora Ramos Madrigal y el Concejo desconoció dicha situación ya que nunca fueron informados, así mismo manifiesta que efectivamente la señora Alcaldesa fue representada por un abogado municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al asunto del órgano director e indica que le llama la atención que el Lic. Juan José Mora se haya negado a seguir el caso, seguidamente con respecto al convenio con el Municipal Pérez Zeledón indica que el Concejo cuenta con la potestad de firmar convenios.

Seguidamente informa que el próximo sábado contarán con una campaña de recolección de residuos en el parque, añade que estarán comprando papel bond y cuadernos, señala que dicha actividad es muy importante ya que por cada tonelada de papel que se recicle, 17 árboles no serán talados.

ARTICULO 6: Trámite de Correspondencia.

1. Notas suscritas por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde informa:
 - a. OFI-267-10-AIM, señala que en sesión ordinaria nº 012-10, celebrada el 20 de julio de 2010, remitió criterio técnico con respecto de la situación que se deriva de la presentación de la liquidación mediante estados financieros auditados, que presentara UNCOOSUR, R.L con motivo de la organización por parte de esa unión de cooperativa, de la EXPO PZ 2010.





"San Isidro de El General,
06 de diciembre de 2010
OFI-0267-10 AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Criterio sobre informe auditado Expo PZ 2010

Estimados señores:

Atendiendo a solicitud emanada del Concejo Municipal según acuerdo de artículo 5), inciso 25), de la sesión ordinaria N° 012-10 celebrada el 20 de julio de 2010, nos permitimos emitir criterio técnico de auditoría con respecto de la situación que se deriva de la presentación de la liquidación mediante estados financieros auditados, que presentara UNCOOSUR, R.L. con motivo de la organización por parte de esa unión de cooperativas, de la EXPO PZ 2010.

De previo a emitir criterio, nos permitimos externar nuestras disculpas por el retraso en la atención de este requerimiento, el cual se fundamentó en la necesidad de obtener criterios legales y financieros de parte de otros funcionarios de la institución, situación que inevitablemente generó la demora sufrida.

Entrando en materia, hemos de indicar que la revisión de la prueba documental obtenida genera una serie de observaciones que pasaremos a detallar a continuación.

1. En primera instancia, hemos de coincidir con el Coordinador de Hacienda Municipal en su señalamiento de que la documentación aportada por UNCOOSUR, R.L. no es suficiente para emitir criterio sobre los estados financieros auditados que se presentaron, sin que esto signifique, aclaramos, que se pone en tela de duda las indicaciones del profesional que suscribe los mismos. De existir en ellos alguna irregularidad, ésta será en todo caso, responsabilidad de UNCOOSUR, R.L. y de quien llevó adelante el proceso contable.
2. La revisión llevada a efecto por el Coordinador de Hacienda Municipal se fundamentó, según él mismo indica, en borradores de los informes que debería presentar UNCOOSUR, R.L. al Concejo Municipal y que le fueron facilitados por la Alcaldía Municipal. Esta práctica, si bien es entendible en el sentido de que facilitaría la emisión de algún **criterio previo** que permitiera mejoras a la información que se presentaría al Jerarca, no debió nunca generar el **criterio final** emitido por el Coordinador de Hacienda, quien a pesar de la saturación de trabajo que enfrenta, se desgastó en el análisis de unos documentos que el Jerarca no llegó a conocer, generando que el informe rendido no se ajustara a los requerimientos reales del Concejo y dejara en entredicho el profesionalismo del funcionario que lo suscribe.
3. A pesar de lo anterior, el informe del Coordinador de Hacienda presenta situaciones muy válidas que se hace necesario retomar. En primer lugar, plantea la inquietud de la distribución de utilidades que prevé el convenio suscrito con UNCOOSUR, R.L., versus lo que al respecto plantea el artículo 41° del Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades en el Campo de Exposiciones Municipal.





Para dilucidar las implicaciones legales de uno y otro, planteamos consulta al Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, quien mediante criterio número OPJ-021-10-PST del 18 de noviembre de 2010, señala que si bien el Reglamento de previa cita establece una distribución de las utilidades del Campo Ferial, ésta no aplica para las actividades organizadas por UNCOOSUR, R.L. en el marco del convenio que aquí nos ocupa, por tratarse de una situación de excepción, razón por la cual deberá prevalecer lo establecido en el convenio suscrito.

4. *De lo anterior se desprende que, de acuerdo con lo establecido en el convenio que permitió que UNCOOSUR, R.L. organizara la EXPO PZ 2010, de las utilidades generadas por esta actividad, en primera instancia deberían haberse separado los recursos suficientes para garantizar la operación del inmueble por lo restante del año 2010 y, luego de ello, repartir el remanente, si lo hubiese, entre las 10 organizaciones estipuladas por el Concejo Municipal.*

Ahora bien, de acuerdo con las estimaciones del Coordinador de Hacienda Municipal, se requería de aproximadamente 15 millones de colones para cubrir los gastos de operación del Campo Ferial durante el ejercicio 2010 (punto 4 del oficio N° OFI-097-10-PHM del 06 de julio de 2010). Esta suma hace a todas luces imposible la entrega de utilidades a organizaciones de bien o interés social, siendo que UNCOOSUR, R.L. reportó utilidades por el orden de ₡ 365.889.00

5. *Ante este panorama, resulta inevitable retomar las consideraciones del Coordinador de Hacienda Municipal, acerca de la sostenibilidad del proyecto. No podemos perder de vista la función prestadora de servicios que resulta el eje primordial del quehacer municipal, lo que torna prácticamente en un imposible el pretender que la Municipalidad de Pérez Zeledón asuma con recursos propios los gastos de operación de un campo ferial.*

Si bien es cierto la realización de este tipo de actividades dinamiza la economía del cantón y promueve el sano esparcimiento, no es competencia o deber de la Municipalidad su financiamiento. En razón de ello, la operación del campo ferial se justifica en el tanto sea autosuficiente, es decir, que genere al menos los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

6. *Es evidente entonces que la imposibilidad que enfrenta la Junta Administradora del Campo de Exposiciones (JACE) de manejar fondos públicos, por carecer de personería jurídica instrumental, la cual es claro sólo se le puede otorgar vía Ley de la República, ha redundado en que la prioridad de quienes organizaron las actividades feriales en los dos últimos años fuera la inversión en infraestructura, la cual si bien es cierto resulta sumamente necesaria, si no realiza de una forma planificada y previsora, consume la mayoría de las utilidades generadas, como resulta ser el caso que nos ocupa. En razón de ello, y de acuerdo con lo indicado por el Coordinador de Hacienda Municipal, a partir del año 2011 la Municipalidad de Pérez Zeledón no contará con recursos generados por el campo ferial en 2009 y 2010, con los cuales hacer frente al proceso ordinario de operación.*
7. *Finalmente, a la luz de la interpretación realizada por la Procuraduría General de la República (PGR) en documentos emitidos durante el presente año 2010 (criterios número C-080-2010 y C-183-2010), las actividades que conforman la EXPO PZ se enmarcan dentro del rango de los "Festejos Populares", razón por la cual su organización debe sujetarse, en todos sus extremos, a lo que señala la Ley N° 4286, Ley de Festejos Populares, y que entre los aspectos primordiales establece que la organización de este tipo de eventos debe ser responsabilidad de una comisión compuesta por funcionarios municipales, con un máximo de cinco miembros, entre los cuales no pueden tener participación los señores Concejales, los Síndicos, el Alcalde(sa) y los Vicealcaldes(as).*





No omitimos recordar que estos criterios de la PGR los dimos a conocer ya al Concejo Municipal cuando trasladamos nuestro criterio acerca de la conformación de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle, esto mediante el oficio N° OFI-0208-10-AIM de fecha 04 de octubre de 2010.

Se desprende de todo lo antes indicado que la organización por parte de UNCOOSUR, R.L. de la actividad denominada "EXPO PZ", durante los años 2009 y 2010, obedeció a situaciones de excepción y como tal debe considerarse también un procedimiento de excepción.

Las utilidades a repartir, de acuerdo con el convenio suscrito para el año 2010, deberían en primera instancia cubrir los gastos de operación para este año, los cuales fueron estimados por el Coordinador de Hacienda Municipal en el orden de los 15 millones de colones. A partir de esa suma podría haberse pensado en hacer entregas a las organizaciones contempladas en el convenio. Sin embargo, siendo que la utilidad reportada es apenas de ₡ 365.889.00 no podría hacerse entrega alguna a las entidades señaladas.

Sobre este particular, se recomienda al Concejo Municipal que solicite a la Alcaldía que informe en qué fecha ingresaron estos recursos a las arcas municipales. En caso de que esto aún no se haya realizado, que tome las acciones pertinentes para que, de inmediato, esa utilidad reportada sea entregada a la institución, de acuerdo con lo pactado mediante el convenio suscrito.

De manera adicional, se recomienda al Concejo Municipal que, en caso de que la utilidad señalada aún no haya sido depositada a la Municipalidad, solicite criterio al Coordinador de Hacienda, a fin de que, en asocio con el Coordinador de Servicios Técnicos, indiquen cuál ha de ser el proceder con respecto de los intereses que estos dineros debieron haber generado a la fecha.

Como consideración final nos permitimos señalar que queda claro que la JACE no se encuentra en posibilidad legal de asumir la organización del evento correspondiente al año 2011, el cual, a la luz de los criterios emitidos por la PGR, únicamente podría llevar adelante una comisión conformada por cinco funcionarios municipales, en la cual no podrán participar miembros del Concejo Municipal, Síndicos, Alcalde (sa) y Vicealcaldes (as).

Con gusto atenderemos cualquier consulta que pudiera presentarse.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- b. OFI-264-10-AIM, donde remite INF-0012-10-AIM que contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón en el año 2009.





"San Isidro de El General,
06 de diciembre de 2010
OFI-0264-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remite INF 0012-10 AIM que contiene los resultados del estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón en el año 2009.

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0012-10-AIM, que tal y como se indicó contiene los resultados del estudio practicado a la transferencia de recursos públicos a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el año 2009.

Con la finalidad de fortalecer el control interno y en cumplimiento de nuestros deberes y potestades, hemos emitido algunas recomendaciones con el propósito de que se implementen acciones correctivas sobre los puntos que reflejaron debilidades, en aras del cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jerarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

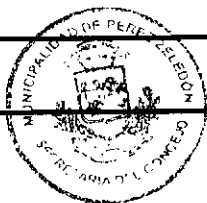
*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. OFI-109-10-FLV, suscrito por la Comisión Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2010, en el cual remite el 1º avance de Informe de la Comisión Organizadora Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2010, solicitado por medio del TRA-1181-10-SSC.

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

3. OFI-249-10-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en el cual comunica publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta, nº 233, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.484 Ley Orgánica del Ministerio de Deporte y la Recreación (MIDEPOR), como órgano del Poder Ejecutivo, el cual asumirá la rectoría de la política pública del deporte y la recreación.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

4. TRA-009-10-SCC, suscrito por la señora Yorleny Muñoz Ríos, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde comunica que la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el martes 30 de noviembre de 2010, acordó aprobar la modificación presupuestaria nº 5-2010, por un monto de ₡12.044.000.00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; así mismo a la Administración Municipal.

5. OFI-3013-10-DAM, suscrita por el señor Luis Humberto García Rosés, Alcalde Municipal, en la cual comunica que debido a que la Televisora de Costa Rica, solicitó permiso al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, para la utilización del Boulevard del Parque Central de la Ciudad de San Isidro, con el propósito de realizar el programa "A toda Máquina", y aunque dicho Concejo no se ha pronunciado al respecto, informa que analizada dicha nota y determinando que es una actividad que en lugar de afectar al comercio de la zona, más bien le beneficia, es por ello que dicho Despacho a procedido a brindar el correspondiente Visto Bueno en lo que respecta a la utilización del Boulevard del Parque ya citado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le parece oportuno que se brindara el visto bueno a dicha actividad.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que actualmente la Comisión de Asuntos Jurídicos esta conformada únicamente por dos personas, lo cual les afecta para reunirse.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que reforzará dicha comisión y además replanteara otras.

La regidora María Ester Madriz Picado apoya al regidor Alvarado Guzmán e indica que es necesario que se refuerce la comisión, por otro lado recuerda que el próximo sábado realizarán una campaña de recolección en el parque central de 8:30 a.m a 2:30 p.m. además informa que comprarán papel bond y cuadernos, expresa que por cada tonelada de papel que se recicle, 17 árboles no se tienen que cortar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que también la Municipalidad esta llevando a cabo una actividad de reciclaje de cuadernos, misma que se efectúa en la biblioteca y en la Oficina de Ambiente Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal brinda un agradecimiento a los regidores Madriz Picado y Alvarado Guzmán por fomentar actividades que contribuyen con la protección al planeta.

6. OFI-3025-10-DAM, suscrito por la señora Lorena Arias Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal, donde remite Presupuesto Extraordinario nº 0-2010, el cual detalla los proyectos que ejecutará esta Municipalidad con recursos provenientes de Partidas Específicas, periodo 2010, por un monto de ₡102.017.521.00 y de las partidas asignadas mediante Decreto Ejecutivo nº 36182-H por la suma total de ₡130.000.000.00.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde informa:

- a. OFI-3019-10-DAM, en el cual solicita se tome un acuerdo definitivamente aprobado, tomando en consideración que existe una gran cantidad de pagos que son producto del desarrollo de las labores cotidianas y normales de la institución, por lo que solicita adoptar el siguiente "Acuerdo General de pago para el año 2011", el cual debe ser en los siguientes términos:

"ACUERDO GENERAL DE PAGO:

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2011, en los siguientes rubros:

- Remuneraciones
- Pólizas y seguros
- Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de correo)
- Intereses sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- b. VETO-003-10-DAM, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria nº 031-10, artículo 9), inciso 2), del 30 de noviembre de 2010, referente a actividad del 22 de diciembre denominada Fiesta Navideña Musical.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a dar lectura de párrafos del documento presentado, argumenta e indica que el mismo queda a disposición de los regidores que deseen analizarlo.

Seguidamente una vez leído el artículo 158 del Código Municipal expresa que se debe rechazar el veto sobre todo por la ilegalidad que representa y además fundamentándose en el artículo 159 el cual establece que el mismo debe presentarse dentro del 5 día después de aprobado definitivamente el acuerdo, agrega que el mismo fue presentado un día después de vencido el plazo, razón por la cual propone que se rechace el veto.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que no considera que la fecha en que se presentó el veto sea un problema, pero enfatiza en que sí está de acuerdo con que se rechace ya que la situación ha sido reiterativa, y además porque dicha actividad contradice lo que el reglamento estipula.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que el Concejo Municipal ha tomado dos acuerdos con respecto a las actividades y han sido claros por lo que no comprende el porqué se planeo la actividad del 22 de diciembre.

La señora Presidenta Municipal avala las palabras del regidor Ureña Bonilla indicando que efectivamente el Concejo ha sido claro al respecto.





El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que se tomó dinero prestado de las arcas municipales para realizar el adelanto a los grupos que se presentarían el 22 de diciembre, expresa que dicha situación es improcedente por lo que cualquier ciudadano puede presentar un recurso.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que la comisión de cultura estableció que el 22 de diciembre se realizarían villancicos, agrega que considera que el veto no procede y además que es ilícito que se tomaran recursos prestados de las arcas municipales para el adelanto de dinero a los grupos musicales.

La señora Presidenta Municipal señala que hay muchas irregularidades como lo es que el cantón cuente con dos alcaldes simultáneamente.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que no deben tener temor de rechazar el veto, por otro lado consulta ¿qué ha sucedido con el dinero presupuestado para la compra de terrenos, con el objetivo de proteger las cuencas hidrográficas?

La regidora Kemly Jiménez Tabash propone que se rechace el veto por cuanto el Concejo ya había acordado que actividades se realizarían el 22 de diciembre, que es sumamente preocupante que se tomaran dineros prestados de la Municipalidad para realizar adelanto de dinero a los grupos, además por los argumentos y artículos que citan del reglamento ya que dan la razón al Concejo, que el veto se presenta extemporáneamente y además porque lo firma la señora Ramos Madrigal quien no estuvo la sesión anterior y que inclusive el día de hoy alega tener vacaciones.

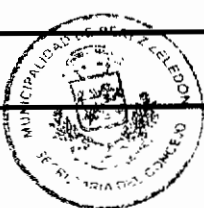
Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el rechazo al veto.

SE ACUERDA: Rechazar el veto presentado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

8. Nota suscrita por el señor José Alberto Mena Brenes, apoderado generalísimo de la sociedad denominada: Parque Residencial Madre Selva S.A., donde solicitan la verificación de la documentación en la que consta que el asunto del agua del proyecto ha sido de años y mediante un proceso, para que no se condicione la autorización que están solicitando a una audiencia con personeros del ICAA, por ello solicitan se pueda lograr el acuerdo para que autorice a la señora Alcaldesa a recibir el traspaso de las área públicas a favor de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal, añade que considera que la Municipalidad debe recibir dicho traspaso.

9. Nota suscrita por el señor Freddy Solís Campos, Vicepresidente de la Comisión de Caminos de la comunidad de Trinidad de Pejibaye, donde comunica disconformidad por cuanto una maquinaria que estaba quitando un derrumbe en el camino Zapote- colindancia con el Cantón de Osa, no quiso hacerse cargo de completar el trabajo, en la gestión de emergencia por el huracán Tomas, quedando sin intervención el Alto de la Trinidad y Trinidad Abajo. Es por ello que solicitó explicaciones al respecto y su respuesta fue: "el Alto de la Trinidad y Trinidad Abajo no se le ayuda por que todo esa gente era liberacionistas". Es por ello que solicita al Concejo se le ayude con el fin de arreglar el camino y les permita sacar el café a tiempo.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración Municipal, externa que los últimos días se estuvo trabajando en caminos que no contaban con alguna emergencia, no así el caso de comunidades que realmente requieren la ayuda.

10. Nota suscrita por la Sra. Yesenia Barrantes Guillén, vecina de San Pedro, donde comunica que debido a la tormenta Tomas, el río lavo una parte de su terreno misma que se encuentra a la par del puente Bailey, y donde se encuentra un enorme árbol de Guanacaste, mismo que tiene sus raíces lavadas debido a que el agua va deslizándose el terreno donde se encuentra el árbol y la base del puente. Es por ello que solicita se realice una inspección para que se proceda con el dragado del río, y se pueda conservar el símbolo nacional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración Municipal.

11. Nota suscrita por el Sr. Antonio Rojas González, Presidente de la ADI de San Rafael de Plataneros, en la cual solicita la exoneración de impuestos de las Fiesta Cívicas a realizar los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre, cuyos fondos serán destinados al pago del asfaltado de los cuadrantes centrales de San Rafael de Plataneros. Adjunta copia de la resolución emitida por el departamento de Licencias y Patentes, RES-774-10-SPL.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que más adelante se conocerá una moción al respecto.

12. Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, donde se refiere a audiencia escrita por cinco días hábiles al Señor Roy Gerardo Leitón, al Alcalde Municipal, en representación del Gobierno Local y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que haga las alegaciones que estime pertinentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal coordinar para preparar la información correspondiente.

13. PHED-78240-09-0409-2010, suscrito por el señor Mario Hernández Villalobos, Unidad de Gestión Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, donde comunica la recepción del TRA-1238-10-SSC, referente a informe de la Comisión de Asuntos Ambientales con respecto al oficio presentado por el señor Luis Fallas Calderón, Presidente de FUDEBIOL, indica que se considerará la solicitud planteada en los estudios que se están realizando para el proceso de selección de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Así mismo solicita copia del informe de la Comisión de Asuntos Ambientales detallado en el oficio TRA-1238-10-SSC.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





14. Nota suscrita por la señora Flor Calderón Fernández, donde solicita copia del expediente sobre denuncia presentada a la Municipalidad por construcción sin permisos en barrio Lourdes. Que le afecta directamente por no estar cumpliendo las distancias del drenaje estipuladas por la municipalidad. Indica que además de la construcción sin permisos, todo el día tienen un equipo de sonido a todo volumen lo que es insano y destructivo para la salud de vecinos. Cabe indicar que la denuncia es contra la señora Ana Cecilia Lizano, Barrio Lourdes 125 norte de la escuela.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración Municipal.

15. Notas suscritas por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, donde comunica:

- a. Invitación al VIII Congreso Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina, a celebrarse del 20 al 25 de febrero del 2011, en Acapulco, México.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que todos quedan invitados.

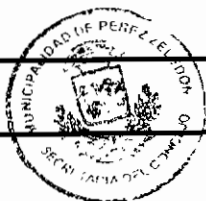
- b. Invitación al V Seminario Internacional sobre Finanzas Municipales y Presupuestos participativos en los Gobiernos Locales de América Latina, a celebrarse del 24 al 26 de enero del 2011, en San José, Costa Rica, en el Hotel Balmoral, Avenida Central.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que todos quedan invitados.

16. J.D.117.10, suscrito por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministro de Juventud, Presidenta Junta Directiva, donde transcribe acuerdo N° 6-2010 de la sesión ordinaria N° 013-2010, de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona Joven, el cual indica:

"ACUERDO N° 6: se acuerda modificar el Acuerdo N° 3-2010, tomando en la sesión Ordinaria N° 004-2010, celebrada el 10 de agosto del 2010, quedando el mismo de la siguiente forma:

Aprobar la transferencia de los recursos destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, según se señala a continuación":





CANTON	PROYECTO IDENTIFICADO	DESCRIPCION PROYECTOS	NOMINA DEL COMITE	TOTAL BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	
Pérez Zeledón	1. Multi-festival Juvenil Pérez Zeledón 2010.	Brindar a los jóvenes del cantón espacios donde puedan expresarse por medio de las diferentes actividades y presentaciones artísticas, recreativas y culturales con el fin de ser respetados y tomados en cuenta en la sociedad.	Rosaura Quirós Chacón Jonathan Zúñiga Granados Rudy J. González Durán Sadán Solano Picado Juan Carlos Fonseca Agüero Natanael Marín Jiménez Daniel León Monge	Cerca de 5000 jóvenes del cantón con edades comprendidas entre los 12 a 35 años de edad.	Ordinario	1.656.179
	2. Formación Empresarial a jóvenes microempresarios del cantón de Pérez Zeledón.	El proyecto esta orientado a desarrollar los emprendimientos productivos y MIPIMES, a partir de la formación empresarial de jóvenes del Cantón.		20 jóvenes de 12 a los 35 años.	Adicional	470.100

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal recuerda que dicha actividad no se pudo realizar debido a la Tormenta Thomas, razón por la cual solicita al Consejo de la Persona Joven presentar la reprogramación.

17. Nota suscrita por el señor Jorge Arturo Bermúdez Morales, donde manifiesta que el Cantón de Pérez Zeledón carece de representante en el Concejo Regional del Área de Conservación del Pacífico Central, de conformidad con la convocatoria por parte del MINAET, la elección para cuatro miembros del Concejo, por el periodo 2010 - 2012, la Asamblea General se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2010, por ello es importante que para dicha fecha tengan designado un representante, cabe indica que para la acreditación de un representante deben presentar el acuerdo del Concejo Municipal donde es nombrado el representante propietario y suplente. Es por ello que ofrece como representante propietario ante Acopac al Licenciado Jorge Arturo Bermúdez Morales, cédula 1-1006-0060, cabe indicar que solicita a dicho gobierno designar un suplente, que será el enlace entre el Lic. Bermúdez y dicha autoridad. Así mismo ruega tomar acuerdo en firme con el fin de ser enviado al Sinac, antes de la Asamblea General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que más adelante se conocerá una moción al respecto.

18. Nota suscrita por el señor Álvaro Murillo Mora, Director Ejecutivo Fundación Biblofun, en la cual solicita el respectivo permiso para la utilización del kiosco del Parque Central, con el fin de realizar la campaña de reciclaje los días sábado 19 de febrero, 19 de marzo, y 16 de abril del 2011, con horario de 8:00 a.m a 3:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





19. Copia de BRU-ARS-PZ-908-2010, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, dirigida al Sr. Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo Cámara de Comercio, en la cual comunica que de acuerdo a nota enviada por dicha cámara al comercio asociado donde manifestaba su preocupación por la realización de ferias e instalaciones de chinamos en el parque Central de la ciudad, le informa que con respecto a donde menciona que han corroborado que las ventas de comidas no cumplen con los requisitos deseado de higiene, le aclara que dicha afirmación es del todo incorrecta, ya que para que se desarrollen este tipo de actividades, siempre se nos ha solicitado la autorización requerida por ley para efectuar la manipulación de alimentos, y para emitir dicha autorización, han de solicitar los requisitos establecidos en los reglamentos específicos para este tipo de actividades. Debe aclararse que el permiso en sí lo otorga la propia municipalidad. Y con respecto a la situación de la competencia desleal, no es un problema que atañe a las competencias legales de la institución que representa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20. Copia de OPJ-022-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador de la Asesoría en Servicios Técnicos, dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, referente a la Organización de la Expo PZ 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

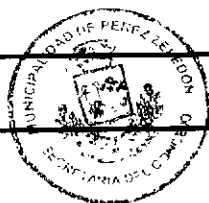
21. Nota suscrita por personeros de la Cámara de Comercio, Casa de la Juventud, y UPIAV por medio de la cual informan que ante la invasión al territorio costarricense por tropas nicaragüenses realizarán el próximo sábado 11 de diciembre una actividad denominada "Marcha en Defensa de Nuestra Soberanía" que sale de los semáforos de Sagrada Familia hasta llegar al parque central de San Isidro de El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que más adelante se conocerá una moción al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se trata de una manifestación firme y enérgica en contra de la posición que ha adoptado el Gobierno nicaragüense, aclara que no son actos xenofóbicos contra los hermanos nicaragüenses que habitan en Costa Rica, ya que los mismos no son culpables de lo que está sucediendo.

ARTICULO7: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal trata lo siguiente:
 - a. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 23 de diciembre, a las 4:00 p.m., temas a tratar:
 - Atención al Sr. Gustavo Arias Navarro, Diputado Partido Acción Ciudadana, quien realizará una rendición de cuentas.
 - Análisis de informes emitidos por las comisiones.





SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de diciembre, a las 4:00 p.m., temas a tratar: Atención al Sr. Gustavo Arias Navarro, Diputado Partido Acción Ciudadana, quien realizará una rendición de cuentas; así mismo análisis de informes emitidos por las comisiones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b. Indica al señor Luis García Roses, Alcalde, que es urgente que se envíe el documento solicitado por el INVU para que den trámite al proyecto de la Lotificación Arizona, proyecto que representa la crisis administrativa ya que cuenta con trece años de estarse gestionando, añade que todos los beneficiados son de escasos recursos y les urge contar con una pronta solución de vivienda.

Así mismo solicita al señor García el informe relacionado con los recursos de amparo que se encuentran en trámite, informe sobre el dinero invertido en los cierres técnicos del basurero municipal, informe sobre solicitud interpuesta por el señor Carlos Jiménez, vecino de Morazán, informe sobre los daños ocurridos a raíz de la tormenta Thomas, informe sobre los caminos, además informe sobre el Matadero Municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Se solicita a la Administración presentar el viernes 10 de diciembre un informe detallado de los saldos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en ejecución".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Visto el Presupuesto Extraordinario 0-2010 presentado el 06 de diciembre del 2010, según el OFI-3025-10 DAM.

Se recomienda:

Dar la aprobación respectiva a este presupuesto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



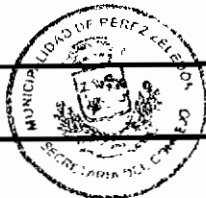


Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>232,017,521.00</u>	<u>100.00</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>232,017,521.00</u>	<u>100.00</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	232,017,521.00	100.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	232,017,521.00	100.00
<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>232,017,521.00</u>	<u>100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		232,017,521.00	100%
1	SERVICIOS	44,237,671.00	19.07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,190,715.00	38.87%
5	BIENES DURADEROS	97,589,135.00	42.06%

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		232,017,521.00	100%
1	SERVICIOS	44,237,671.00	19.07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,190,715.00	38.87%
5	BIENES DURADEROS	97,589,135.00	42.06%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **232,017,521.00**





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA IV
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>44,237,671.00</u>	<u>44,237,671.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>44,237,671.00</u>	<u>44,237,671.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44,237,671.00	44,237,671.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>90,190,715.00</u>	<u>90,190,715.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>7,021,379.00</u>	<u>7,021,379.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,971,379.00	6,971,379.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00	50,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>83,002,162.00</u>	<u>83,002,162.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,439,643.33	30,439,643.33
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	49,485,979.67	49,485,979.67
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,047,039.00	2,047,039.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	929,500.00	929,500.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	100,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>167,174.00</u>	<u>167,174.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	167,174.00	167,174.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>97,589,135.00</u>	<u>97,589,135.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>8,355,975.00</u>	<u>8,355,975.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	1,237,630.00	1,237,630.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7,118,345.00	7,118,345.00





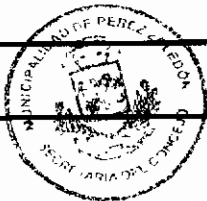
Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA IV
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	89,233,160.00	89,233,160.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9,233,160.00	9,233,160.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	80,000,000.00	80,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>232,017,521.00</u>	<u>232,017,521.00</u>





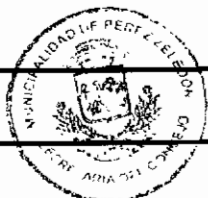
Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		232,017,521.00	100.00
1	EDIFICIOS	47,244,209.00	20.36
68	Para mejoras en el salón comunal de General Viejo, Distrito General	1,102,174.00	0.48
69	Para mejoras en el salón multiuso de La Hermosa, Distrito General	1,102,174.00	0.48
70	Para construir la I Etapa de las placas y cimientos para el salón de actos de la Escuela Miraflores, Distrito General	551,087.00	0.24
71	Para mejoras en el salón comunal de Peñas Blancas, Distrito General	1,102,174.00	0.48
72	Para la I Etapa del levantado de aula en la Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	0.59
73	Para mejoras en el aula del Kinder de la Unidad Pedagógica José Breinderhoff, Distrito Daniel Flores	1,379,648.00	0.59
74	Para reconstruir el salón comunal de Pueblo Nuevo, Distrito Rivas	9,763,786.00	4.21
75	Para colocar piso cerámico en el salón comunal de San Pedro, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
76	Para mejoras en las instalaciones de la oficina del Concejo de Distrito, Distrito San Pedro	801,801.00	0.35
77	Para colocar piso cerámico en el salón comunal de Tambor, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
78	Para mejoras en el salón comunal de San Rafael, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
79	Para reparar las instalaciones de la Escuela Los Naranjos, Distrito Platanares	2,249,247.00	0.97
80	Para mejorar el salón comunal La Sierra, Distrito Platanares	2,249,247.00	0.97
81	Para construir la I Etapa del aula para niños con problemas de aprendizaje en la Escuela del Socorro, Distrito Platanares	2,249,247.00	0.97
82	Para reparar la cocina del salón comunal de San Carlos, Distrito Platanares	987,511.00	0.43
83	Para mejorar y terminar el salón de actos de La Escuela San Antonio, Distrito Pejibaye	1,686,660.00	0.73
84	Para mejoras en la cocina comunal de Cedral, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
85	Para mejoras en la cocina comunal de Quizarrá, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
86	Para mejoras en el salón comunal de Santa María, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
87	Para mejoras en la Escuela San Ignacio, Distrito Cajón	1,480,783.00	0.64





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		232,017,521.00	100.00
88	Para mejoras en el salón comunal de San Francisco, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
89	Para construir la I Etapa de la cocina comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
90	Para construir la I Etapa del salón multiuso de la Escuela San Salvador, Distrito Barú	1,993,327.00	0.86
91	Para mejoras y mantenimiento en el salón multiuso Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	1,482,751.00	0.64
92	Para mejoras en el salón comunal San Cayetano, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00	0.64
93	Para ampliar la cocina comunal de Savegre, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00	0.64
94	Para realizar trabajos de pintura en el salón multiuso, salón comunal y cocina comunal de la comunidad de Valencia, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
95	Para mejoras en el salón comunal de los Angeles, Distrito Páramo	1,244,912.00	0.54
96	Para construir sanitarios y bodega en el salón comunal de San Ramón Norte, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	68,205,419.00	29.40
21	Para mejoras en la acera que va desde el Colegio Sinai a Brasilia, Distrito San Isidro	9,233,160.00	3.98
22	Para mejoras en la Calle No. 14 en Barrio Angeles, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	0.59
23	Para rehabilitar los cuadrantes del centro de la comunidad de Santo Domingo, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
24	Para colocar lastre en el camino Santiago, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
25	Para colocar alcantarillas y lastre en el camino de Fátima, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
26	Para colocar cemento en algunas pendientes del camino principal de la comunidad de San Jerónimo, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
27	Para mejoras en el camino San Pablito-Las Mesas, Distrito Pejibaye	1,124,440.00	0.48
28	Para mejoras en el camino de la comunidad de Trinidad Arriba, Distrito Pejibaye	1,124,440.00	0.48





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		232,017,521.00	100.00
29	Para mejorar en las calles urbanas del centro del Distrito Pejibaye	5,888,652.00	2.54
30	Para relastrear los caminos San Juan de Dios, El Guabo, La Reina y La Magnolia, Distrito Barú	1,993,327.00	0.86
31	Para continuar con la colocación de cemento en las cuestas Saúl Rojas, Calle Mora Arriba y Barrio San Vicente, Distrito Río Nuevo	1,482,759.00	0.64
32	Para construir puente vado en la Quebrada Los Monge, Ruta Llano-El Brujo, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00	0.64
33	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón	10,000,000.00	4.31
34	Reparación de caminos Desamparados de Pejibaye de Pérez Zeledón	10,000,000.00	4.31
35	Reparación de caminos San Miguel de Pejibaye	10,000,000.00	4.31
36	Mejoras caminos Santa Rosa, Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón	10,000,000.00	4.31
5	INSTALACIONES	551,087.00	0.24
4	Para construir la II Etapa del alcantarillado de las aguas pluviales en la comunidad de Santa Cruz, Distrito General	551,087.00	0.24
6	OTROS PROYECTOS	114,516,806.00	49.36
19	Para construir la I Etapa del parque La Angostura, Distrito San Isidro	4,124,863.00	1.78
20	Para techar rampa entre la Escuela y el comedor en la Escuela San Luis, Distrito General	367,392.00	0.16
21	Para la I Etapa de la colocación de malla protectora al costado este de la plaza de Deportes en la comunidad de San Blas, Distrito General	367,392.00	0.16
22	Para la I Etapa de la instalación eléctrica del salón multiuso de la comunidad de La Linda, Distrito General	367,392.00	0.16
23	Para la II Etapa de la construcción de los vestidores de la plaza de Deportes de Santa Elena, Distrito General	1,102,174.00	0.48
24	Para mejoras en el cementerio de San Juan Bosco, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	0.59





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

25	Para colocar malla en la plaza de Deportes en Barrio Lourdes, Distrito Daniel Flores	1,379,648.00	0.59
26	Para colocar malla en la plaza de Deportes en la comunidad de Los Chiles, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	0.59
27	Para colocar tubos para el alumbrado en el parque de Palmares, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	0.59
28	Para construir la I Etapa techo para la cancha de fútbol 5 en la comunidad de La Unión, Distrito San Pedro	1,124,061.00	0.48
29	Para comprar mobiliario para el salón comunal de Montecarlo, Distrito Cajón	1,125,018.00	0.48
30	Para construir la I Etapa de los vestidores de la cancha de fútbol de Platanillo, Distrito Barú	1,993,327.00	0.86
31	Para comprar mobiliario para el salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú	1,993,327.00	0.86
32	Para ampliar la cancha de fútbol en la comunidad de La California, Distrito Río Nuevo	1,482,751.00	0.64
33	Para construir malla en la cancha de fútbol de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
34	Para construir muro de contención en la comunidad de La Ese, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
35	Para construir un kiosco escolar en División, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
36	Para ampliar el equipo de sonido para el salón multiuso de San Ramón Sur, Distrito Páramo	1,237,630.00	0.53
37	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese.	10,000,000.00	4.31
38	Mejoras infraestructura en cancha de Palmares de Daniel Flores de Pérez Zeledón	80,000,000.00	34.48
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1,500,000.00	0.65
10	Para el pago por compra de terreno para el salón comunal La Rivera de San Agustín, Distrito San Isidro	1,500,000.00	

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 232,017,521.00





CUADROS Y ANEXOS



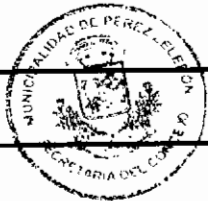


Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.			
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:		
2.4.1.1.03.00.0.0.000	102,017,521.00						102,017,521.00
Aporte Gobierno Central, partidas específicas. L.7755		IV	1	68	Para mejoras en el salón comunal de General Viejo, Distrito General	1,102,174.00	
		IV	1	69	Para mejoras en el salón multiuso de La Hermosa, Distrito General	1,102,174.00	
		IV	1	70	Para construir la I Etapa de las placas y cimientos para el salón de actos de la Escuela Miraflores, Distrito General	551,087.00	
		IV	1	71	Para mejoras en el salón comunal de Peñas Blancas, Distrito General	1,102,174.00	
		IV	1	72	Para la I Etapa del levantado de aula en la Escuela La Aurora, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	
		IV	1	73	Para mejoras en el aula del Kinder de la Unidad Pedagógica José Breinderhoff, Distrito Daniel Flores	1,379,648.00	
		IV	1	74	Para reconstruir el salón comunal de Pueblo Nuevo, Distrito Rivas	9,763,786.00	
		IV	1	75	Para colocar piso cerámico en el salón comunal de San Pedro, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	1	76	Para mejoras en las instalaciones de la oficina del Concejo de Distrito, Distrito San Pedro	801,801.00	
		IV	1	77	Para colocar piso cerámico en el salón comunal de Tambor, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	1	78	Para mejoras en el salón comunal de San Rafael, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	1	79	Para reparar las instalaciones de la Escuela Los Naranjos, Distrito Platanares	2,249,247.00	
		IV	1	80	Para mejorar el salón comunal La Sierra, Distrito Platanares	2,249,247.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
		IV	1	81	Para construir la I Etapa del aula para niños con problemas de aprendizaje en la Escuela del Socorro, Distrito Platanares	2,249,247.00
		IV	1	82	Para reparar la cocina del salón comunal de San Carlos, Distrito Platanares	987,511.00
		IV	1	83	Para mejorar y terminar el salón de actos de La Escuela San Antonio, Distrito Pejibaye	1,686,660.00
		IV	1	84	Para mejoras en la cocina comunal de Cedral, Distrito Cajón	1,125,018.00
		IV	1	85	Para mejoras en la cocina comunal de Quizarrá, Distrito Cajón	1,125,018.00
		IV	1	86	Para mejoras en el salón comunal de Santa María, Distrito Cajón	1,125,018.00
		IV	1	87	Para mejoras en la Escuela San Ignacio, Distrito Cajón	1,480,783.00
		IV	1	88	Para mejoras en el salón comunal de San Francisco, Distrito Cajón	1,125,018.00
		IV	1	89	Para construir la I Etapa de la cocina comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón	1,125,018.00
		IV	1	90	Para construir la I Etapa del salón multiuso de la Escuela San Salvador, Distrito Barú	1,993,327.00
		IV	1	91	Para mejoras y mantenimiento en el salón multiuso Santa Rosa, Distrito Río Nuevo	1,482,751.00
		IV	1	92	Para mejoras en el salón comunal San Cayetano, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00
		IV	1	93	Para ampliar la cocina comunal de Savegre, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00
		IV	1	94	Para realizar trabajos de pintura en el salón multiuso, salón comunal y cocina comunal de la comunidad de Valencia, Distrito Páramo	1,237,630.00
		IV	1	95	Para mejoras en el salón comunal de los Angeles, Distrito Páramo	1,244,912.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Aet. Serv. Grupo	Pr.			
		IV	1	96	Para construir sanitarios y bodega en el salón comunal de San Ramón Norte, Distrito Páramo	1,237,630.00	
		IV	2	21	Para mejoras en la acera que va desde el Colegio Sinaí a Brasilia, Distrito San Isidro	9,233,160.00	
		IV	2	22	Para mejoras en la Calle No. 14 en Barrio Angeles, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00	
		IV	2	23	Para rehabilitar los cuadrantes del centro de la comunidad de Santo Domingo, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	2	24	Para colocar lastre en el camino Santiago, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	2	25	Para colocar alcantarillas y lastre en el camino de Fátima, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	2	26	Para colocar cemento en algunas pendientes del camino principal de la comunidad de San Jerónimo, Distrito San Pedro	1,124,061.00	
		IV	2	27	Para mejoras en el camino San Pablito-Las Mesas, Distrito Pejibaye	1,124,440.00	
		IV	2	28	Para mejoras en el camino de la comunidad de Trinidad Arriba, Distrito Pejibaye	1,124,440.00	
		IV	2	29	Para mejorar en las calles urbanas del centro del Distrito Pejibaye	5,888,652.00	
		IV	2	30	Para relastrear los caminos San Juan de Dios, El Guabo, La Reina y La Magnolia, Distrito Barú	1,993,327.00	
		IV	2	31	Para continuar con la colocación de cemento en las cuestas Saúl Rojas, Calle Mora Arriba y Barrio San Vicente, Distrito Río Nuevo	1,482,759.00	
		IV	2	32	Para construir puente vado en la Quebrada Los Monge, Ruta Llano-El Brujo, Distrito Río Nuevo	1,482,750.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
		IV	5	4	Para construir la II Etapa del alcantarillado de las aguas pluviales en la comunidad de Santa Cruz, Distrito General	551,087.00
		IV	6	19	Para construir la I Etapa del parque La Angostura, Distrito San Isidro	4,124,863.00
		IV	6	20	Para techar rampa entre la Escuela y el comedor en la Escuela San Luis, Distito General	367,392.00
		IV	6	21	Para la I Etapa de la colocación de malla protectora al costado este de la plaza de Deportes en la comunidad de San Blas, Distrito General	367,392.00
		IV	6	22	Para la I Etapa de la instalación eléctrica del salón multiuso de la comunidad de La Linda, Distrito General	367,392.00
		IV	6	23	Para la II Etapa de la construcción de los vestidores de la plaza de Deportes de Santa Elena, Distrito General	1,102,174.00
		IV	6	24	Para mejoras en el cementerio de San Juan Bosco, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00
		IV	6	25	Para colocar malla en la plaza de Deportes en Barrio Lourdes, Distrito Daniel Flores	1,379,648.00
		IV	6	26	Para colocar malla en la plaza de Deportes en la comunidad de Los Chiles, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00
		IV	6	27	Para colocar tubos para el alumbrado en el parque de Palmares, Distrito Daniel Flores	1,379,647.00
		IV	6	28	Para construir la I Etapa techo para la cancha de fútbol 5 en la comunidad de La Unión, Distrito San Pedro	1,124,061.00
		IV	6	29	Para comprar mobiliario para el salón comunal de Montecarlo, Distrito Cajón	1,125,018.00





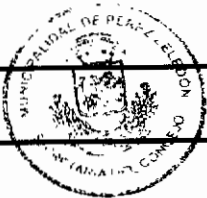
Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.			
		IV	6	30	Para construir la I Etapa de los vestidores de la cancha de fútbol de Platanillo, Distrito Barú	1,993,327.00	
		IV	6	31	Para comprar mobiliario para el salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú	1,993,327.00	
		IV	6	32	Para ampliar la cancha de fútbol en la comunidad de La California, Distrito Río Nuevo	1,482,751.00	
		IV	6	33	Para construir malla en la cancha de fútbol de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	1,237,630.00	
		IV	6	34	Para construir muro de contención en la comunidad de La Ese, Distrito Páramo	1,237,630.00	
		IV	6	35	Para construir un kiosco escolar en División, Distrito Páramo	1,237,630.00	
		IV	6	36	Para ampliar el equipo de sonido para el salón multiuso de San Ramón Sur, Distrito Páramo	1,237,630.00	
		IV	7	10	Para el pago por compra de terreno para el salón comunal La Rivera de San Agustín, Distrito San Isidro	1,500,000.00	
2.4.1.1.03.00.0.0.000	130,000,000.00					130,000,000.00	
Aporte Gobierno Central, partidas específicas. L.7755		IV	2	33	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón	10,000,000.00	
		IV	2	34	Reparación de caminos Desamparados de Pejibaye de Pérez Zeledón	10,000,000.00	
		IV	2	35	Reparación de caminos San Miguel de Pejibaye	10,000,000.00	
		IV	2	36	Mejoras caminos Santa Rosa, Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón	10,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario 0-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Aet. Serv. Grupo	Pr.		
		IV	6	37	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese.	10,000,000.00
		IV	6	38	Mejoras infraestructura en cancha de Palmares de Daniel Flores de Pérez Zeledón	80,000,000.00
TOTALES	232,017,521.00					232,017,521.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

3-12-10
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS:

Transferencias de capital del Gobierno Central

Se incluyen los recursos por transferencias del Gobierno Central, según se detalle:

- Recursos de partidas específicas 2010, por la suma de \$102.017.521.00, incorporadas en la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, acorde a lo publicado en gaceta 254 alcance 52 del 31-12-09.
- Recursos de partidas específicas 2010, por la suma de \$130.000.000.00, según decreto de la Presidencia de la República N° 36182-H, publicado en gaceta 189, alcance 20, del 29-09-10, mediante el cual se modifica la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

EDIFICIOS:

Se presupuesta la suma de \$42.244.209.00 para diversos proyectos en el cantón, principalmente en escuelas y salones comunales. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2010, incorporadas en la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, acorde a lo publicado en gaceta 254 alcance 52 del 31-12-09 y decreto de la Presidencia de la República N° 35858-H, publicado en gaceta 67, alcance 05, del 08-04-10, mediante el cual se modifica la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República (cambio de destino).

VIAS DE COMUNICACION:

Se incluye la suma de \$68.205.419.00 para proyectos en el cantón. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2010, incorporadas en la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, acorde a lo publicado en gaceta 254 alcance 52 del 31-12-09 y decreto de la Presidencia de la República N° 36182-H, publicado en gaceta 189, alcance 20, del 29-09-10, mediante el cual se modifica la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

INSTALACIONES:

Se incluye la suma de \$551.087.00 para proyectos en el cantón. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2010, incorporadas en la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, acorde a lo publicado en gaceta 254 alcance 52 del 31-12-09.



OTROS PROYECTOS:

Se incluye la suma de \$114.516.806.00 para proyectos en el cantón. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2010, incorporadas en la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, acorde a lo publicado en gaceta 254 alcance 52 del 31-12-0909 y decreto de la Presidencia de la República N° 36182-H, publicado en gaceta 189, alcance 20, del 29-09-10, mediante el cual se modifica la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

OTROS FONDOS E INVERSIONES:

Se incluye la suma de \$1.500.000.00 para el pago por compra de terreno para el salón comunal La Rivera de San Agustín, distrito San Isidro. Recursos provenientes de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2010, según decreto de la Presidencia de la República N° 35858-H, publicado en gaceta 67, alcance 05, del 08-04-10, mediante el cual se modifica la Ley 8790 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República (cambio de destino).

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

03-12-10
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL





MUNDO GENERAL





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año del POA.

2010

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los munícipes, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiéndonos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busque fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa, todos ellos factores comprometidos con la formación integral del munícipe, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los munícipes, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

3.2 Visión:

La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas.

FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO: Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón.

FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL: Materializar la participación real de los munícipes a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias.

FACTOR COMUNAL SOCIAL: Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vaya reflejada en los intereses de la misma comunidad.

FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO: Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y celerata gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas

Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en este materia.

FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO): Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestarios, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana.

GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legitimada y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas.

IMAGEN INSTITUCIONAL: La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal

3.3 Políticas institucionales:

1. Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
2. Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Lottificación
3. Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
4. Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
5. Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
6. Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
7. Promover la Participación Ciudadana
8. Disminuir el Pendiente de Cobro
9. Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

- 1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2. Año del POA. 2010
3. Marco filosófico institucional.
4. Plan de Desarrollo Municipal.

Table with 2 columns: Nombre del Plan Estratégico, Áreas estratégicas (ver objetivos en la parte inferior). Rows include: 1. DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, 2. GESTIÓN SOCIAL, 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO, 4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 5. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Table with 2 columns: ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Rows include: ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO, ÁREA FINANCIERA, ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO, ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL, ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN, ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL.





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

- 1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2. Año del POA. 2010
3. Marco filosófico institucional.

GESTIÓN SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO	ECONÓMICO	ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
			ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear cultura local así como ordenar y rescatar el patrimonio cultural del cantón
			ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fomentar y Desarrollar las Habilidades Humanas determinadas
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivos y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia
			ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad
			ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Desarrollar el Programa de Gestión Vial Municipal que pretende actuar como un órgano integrado dentro del Gobierno Local del cantón de Pérez Zeledón bajo la premisa de convertirse en una organización modelo a todo nivel a fin de establecer, dictar y ofrecer verdaderas y adecuadas políticas de desarrollo en los dos grandes ejes de acción de la Municipalidad que guardan relación con el programa de Gestión Vial Municipal y que han de ser: 1. La Gestión Administrativa caracterizada por la definición clara y circunstanciada así como por la ejecución de los planes, programas y proyectos con un máximo de eficiencia, eficacia y oportunidad en todos los procesos 2. Traducir los ingresos actuales y los nuevos que se obtengan en valiosas obras públicas, con un profundo sentido de desarrollo humano integral y social
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Promover primero un inventario y clasificación a fin de desarrollar posteriormente un Programa de Gestión e Inversión paulatino pero constante en materia de Patrimonio Público Municipal que abarque tanto a los bienes demariables como a los patrimoniales y que devuelva a la población espacios públicos útiles, agradables y con un adecuado valor agregado a la comunidad que de ellos se sirve
			ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Identificar, incentivar y desarrollar acciones concretas en materia de desarrollo económico que permitan a las personas aprovechar plenamente sus capacidades, destrezas y tecnologías a efectos de lograr sus propósitos materiales y espirituales.
			ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permiten la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
			ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Concejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal
			ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
			ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Brunca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un techo para el desarrollo en los próximos años

- 5. Observaciones.
La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuera aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-026-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente
Elaborado por: Licda. Ivannie Canajel Obando
Fecha: 02/12/2010





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Ordinario 2011

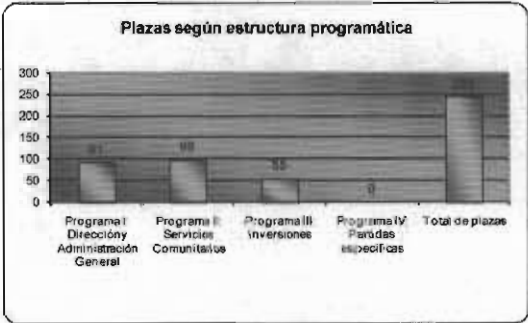
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	13		0		8	5	
Técnico	21	3	0		13	11	
Administrativo	7	2	0		6	3	
De servicio	107		0		71	36	
Total	148	5	0	0	98	55	0

Apoyo			Diferencia	Por programa			
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza		Otros	I	II	III
1			0	1			
28	1		0	29			
48		1	0	49			
9		1	0	10			
2			0	2			
88	1	2	0	91	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	236
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	153
Plazas en procesos de apoyo	91
Total de plazas	244

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	91
Programa II: Servicios Comunitarios	98
Programa III: Inversiones	55
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	244



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Jorge Arturo Hernández Carvajal
Proceso Recursos Humanos

29-11-10
Fecha





MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			SITUACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código Operativo	Meta	Descripción		%	Indicador	Asignación	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar los trabajos requeridos en red vial cantonal para mejorar las condiciones de transitableidad.	Operativo	EO-IV-001	Realizar labores de mantenimiento de la superficie de riego de los caminos de los distritos de San Isidro, Pajaleja y Río Nuevo	Porcentaje de la ejecución de la obra	0%	100	Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales	44,237,671.00
							100%	02 Vías de comunicación terrestre	Centros de Mantenimiento o rutinario red vial	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Dotar de materiales, equipo y mobiliario a los centros Educativos del cantón para mejorar la atención a sus estudiantes	Mejora	EO-IV-002	Comprar equipo y mobiliario para centros educativos del cantón	Porcentaje de los materiales comprados	0%	100	Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales	8,355,975.00
							100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	Dotar al cantón de la infraestructura comunal necesaria para el desarrollo cultural y la práctica del deporte	Mejora	EO-IV-003	Comprar materiales para el mejoramiento de la infraestructura de parques, salones multiuso y salones comunales	Porcentaje de los materiales comprados	0%	100	Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales	90,190,715.00
							100%	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Mejorar la infraestructura de la cancha de deportes de Palmareas de Daniel Flores	Mejora	EO-IV-004	Realizar diversas mejoras en la cancha de fútbol de Palmareas de Daniel Flores, con el fin de ofrecer un inmueble apto a la comunidad en el cual resulte posible practicar de manera cómoda cualquier tipo de actividades deportivas y otras.	Porcentaje de avance de la obra	0%	100	Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales	80,000,000.00
							100%	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Ofrecer mayor seguridad a los vecinos del Distrito San Isidro	Operativo	EO-IV-005	Mejorar la acera que va desde el Colegio Sinala de Brasilia, Distrito San Isidro, con el fin de ofrecer mejor acceso a todas las personas que deben transitar por este trayecto.	Porcentaje de avance de la obra	0%	100	Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Subproceso de Obras Municipales	9,233,160.00
							100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	
		SUB-TOTALES					0%	5.0		232,017,621.00
TOTAL POR PROGRAMA							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0%			
							0			





INDICADORES





INDICADORES GENERALES												
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
1.1	Grado de cumplimiento de metas / Número total de metas programadas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	25%	0%	0%	# DIV/OI	0.00%	0.00%	15	0.00
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora programadas	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	25%	0%	0%	# DIV/OI	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos programadas	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	25%	0%	0%	# DIV/OI	0.00%	0.00%	5	0.00
1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión inducidos en el programa III * 100	100%								15	0.00
1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e inducidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión inducidos en el programa III * 100	100%								10	0.00
1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión inducidos en el programa III * 100	100%								5	0.00
1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	S								8	0.00
1.4	Gestión de cobro integral (periodo y períodos anteriores)	Monto recaudado por cobro integral durante el periodo / Monto total puesto al cobro en el periodo * 100	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado) * 100	100%			0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	5	0.00





PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo del servicio/ Vías (1)	del ((Ingresos del servicio)/ Gastos del servicio)* 100	0-10%				0.00%	0.00%	0.00%	7	0.00
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección basura (1)	del ((Ingresos del servicio)/ Gastos del servicio)* 100	0-10%				0.00%	0.00%	0.00%	7	0.00
PROGRAMA III	3.1	Coeficiente inversión	del (Recursos destinados a proyectos de servicio social y inversión/Gastos totales)* 100	Mayor a 30%				0.00	0.00	0%	10	0.00
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	8	0.00
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado recursos de la Ley de la Ley 8114)* 100	100.00%				0.00	0.00	0.00%	6	0.00
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100.00%	0%	100%		0%	0%	0.00%	2	0.00
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas presupuestado con recursos de partidas presupuestado de partidas específicas)* 100	100.00%				0.00	0.00	0.00%	2	0.00
Gestión del periodo											100	0.00

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.





GRÁFICOS

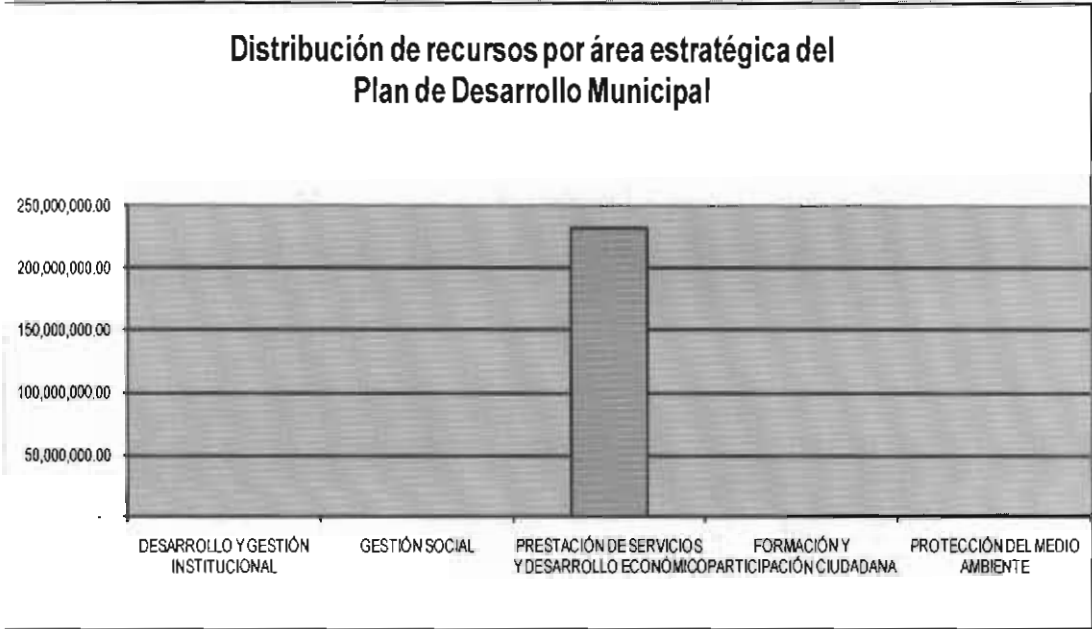




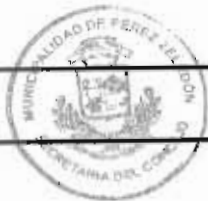
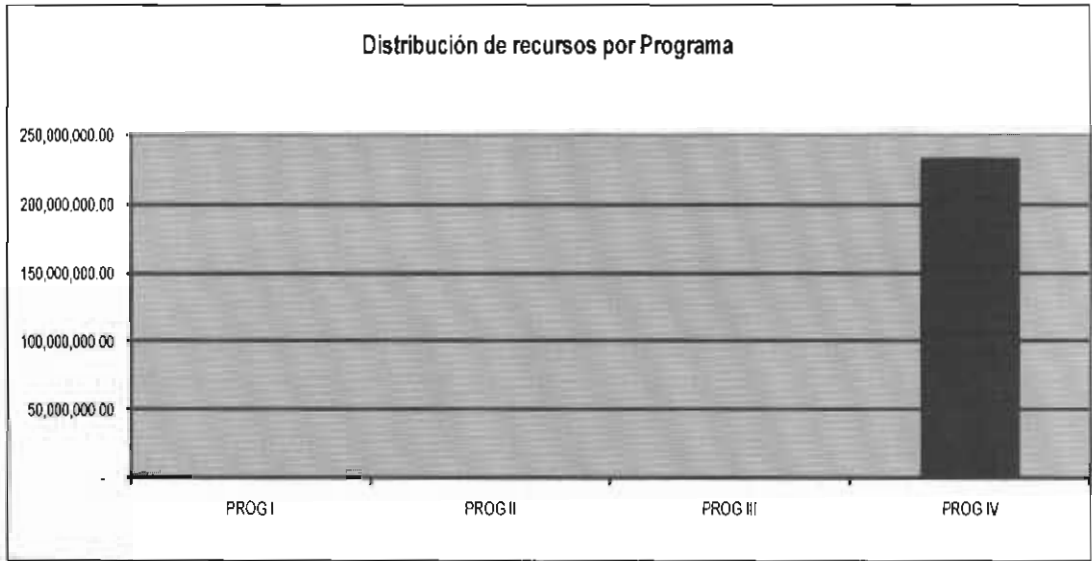
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2010

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	0%
GESTIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	-	232,017,521.00	232,017,521.00	100%
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	-	-	-	232,017,521.00	232,017,521.00	
%	0%	0%	0%	100%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

De acuerdo al informe 0012-10 AIM.

Se solicita a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón la presentación de la reglamentación interna que les permita garantizar el cumplimiento de los principios de contratación administrativa a los cuales se encuentran sometidos, según lo solicitado en la recomendación 4.1.1 del informe 0014-09-AIM y lo comentado en el punto 2.1.5 del informe 0012-10-AIM.

Esta regulación deberá ser aprobada por la Junta Directiva y presentada a conocimiento del Concejo Municipal en el primer cuatrimestre del año 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista la Modificación Presupuestaria #27-2010, presentada el 26 de noviembre del 2010, esta comisión recomienda:

1. Aprobar el aumento de egresos y rebajar egresos de las partidas correspondientes a los programas I y II presentados en esta modificación.
2. Improbar el aumento de egresos y rebajar egresos de los partidos correspondientes al programa III, presentado en esta modificación".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	40,935,318.82	400,000.00	14,535,318.82	26,000,000.00
0 Remuneraciones	149,179.60		149,179.60	
1 Servicios	8,500,000.00			8,500,000.00
3 Intereses y Comisiones	886,139.22		886,139.22	
5 Bienes Duraderos	17,500,000.00			17,500,000.00
6 Transferencias Corrientes	400,000.00	400,000.00		
8 Amortización	13,500,000.00		13,500,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	149,179.60		149,179.60	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	149,179.60		149,179.60	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	101,000.00		101,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	48,179.60		48,179.60	
1	SERVICIOS	8,500,000.00			8,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,500,000.00			8,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	8,500,000.00			8,500,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	886,139.22		886,139.22	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	886,139.22		886,139.22	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	886,139.22		886,139.22	
5	BIENES DURADEROS	17,500,000.00			17,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00			15,000,000.00
5.02.07	Instalaciones	15,000,000.00			15,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,500,000.00			2,500,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	2,500,000.00			2,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00	400,000.00		
6.03	PRESTACIONES	400,000.00	400,000.00		
6.03.01	Prestaciones legales	400,000.00	400,000.00		
8	AMORTIZACIÓN	13,500,000.00		13,500,000.00	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13,500,000.00		13,500,000.00	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13,500,000.00		13,500,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	40,935,318.82	400,000.00	14,535,318.82	26,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		400,000.00	100.00
1	Administración General	400,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,535,318.82	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	101,000.00	0.69
11	Estacionamientos y Terminales	48,179.60	0.33
16	Depósito y Tratamiento de Basura	14,386,139.22	98.97

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		26,000,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	26,000,000.00	100.00
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	26,000,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

40,935,318.82





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	40,935,318.82	486,139.22	14,449,179.60	26,000,000.00
0 Remuneraciones	149,179.60		149,179.60	
1 Servicios	8,845,000.00	345,000.00	8,500,000.00	
2 Materiales y Suministros	350,000.00		350,000.00	
5 Bienes Duraderos	26,000,000.00			26,000,000.00
6 Transferencias Corrientes	5,541,139.22	141,139.22	5,400,000.00	
8 Amortización	50,000.00		50,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	149,179.60		149,179.60	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	149,179.60		149,179.60	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	149,179.60		149,179.60	
1	SERVICIOS	8,845,000.00	345,000.00	8,500,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00	300,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	300,000.00	300,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,500,000.00		8,500,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,500,000.00		8,500,000.00	
1.09	IMPUESTOS	45,000.00	45,000.00		
1.09.99	Otros impuestos	45,000.00	45,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00		350,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350,000.00		350,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350,000.00		350,000.00	
5	BIENES DURADEROS	26,000,000.00			26,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	26,000,000.00			26,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	26,000,000.00			26,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,541,139.22	141,139.22	5,400,000.00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	141,139.22	141,139.22		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	141,139.22	141,139.22		
6.03	PRESTACIONES	400,000.00		400,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	400,000.00		400,000.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5,000,000.00		5,000,000.00	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	5,000,000.00		5,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
8	AMORTIZACIÓN	50,000.00		50,000.00	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000.00		50,000.00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	50,000.00		50,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	40,935,318.82	486,139.22	14,449,179.60	26,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		486,139.22	100.00
1	Administración General	345,000.00	70.97
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	141,139.22	29.03

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

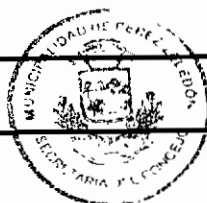
EGRESOS PROGRAMA II		14,449,179.60	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	401,000.00	2.78
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,850,000.00	61.25
10	Servicios Sociales Complementarios	5,000,000.00	34.60
11	Estacionamientos y Terminales	148,179.60	1.03
16	Depósito y Tratamiento de Basura	50,000.00	0.35

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		26,000,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	26,000,000.00	100.00
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	26,000,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

40,935,318.82





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-07	101,000.00					101,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	101,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	101,000.00
II-11	48,179.60					48,179.60
Estacionómetros y Terminales (terminal de buses)	48,179.60	II	11	02	Estacionómetros y Terminales (terminal de buses)	48,179.60
III-06	26,000,000.00					26,000,000.00
Construcción Relleno Sanitario crédito IFAM	26,000,000.00	III	06	03	Construcción Relleno Sanitario crédito IFAM	26,000,000.00
TOTALES	26,149,179.60					26,149,179.60

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

25-11-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #27-2010

CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR	10-14-30469094		50,000.00	50,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
TOTALES		0.00	50,000.00	50,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

25-11-10
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De **Servicios Generales** se rebajan ¢400 mil de prestaciones legales para reforzar en ese mismo rubro ¢300 mil para el Mercado y ¢100 mil para la Terminal.

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se deducen ¢101 mil de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En **Terminal de Buses** se rebajan ¢48.179,60 de servicios especiales para trasladar estos recursos a otros códigos del mismo servicio.

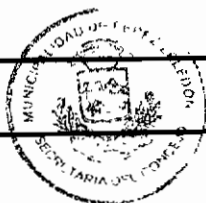
DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ¢886.139,22 del remanente de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR-10-14-30465153 para la compra de maquinaria para el Relleno Sanitario, más ¢13,5 millones de amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales de la operación IFAM 1-RS-1237-0305 para construcción del Relleno Sanitario

PROGRAMA III

CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, CRÉDITO IFAM

Se disminuyen ¢8,5 millones de servicios de ingeniería, ¢15 millones de instalaciones y ¢2,5 millones de bienes intangibles para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior a fin de reversar movimiento realizado en modificación presupuestaria 08-10, aprobada por el Concejo Municipal en sesión 209-10 del 27-04-10, y registrar presupuesto extraordinario 2-10 aprobado por la Contraloría General de la República, ya que por error al confeccionar el presupuesto extraordinario indicado, se consideraron los datos originalmente incorporados en el presupuesto ordinario 2010, obviando involuntariamente de mi parte, el ajuste realizado en la modificación presupuestaria, razón por la cual se hace necesario ajustar los saldos como inicialmente fueron consignados en el presupuesto ordinario ya que así fueron considerados en el extraordinario 2-10, lo cual no tiene ninguna implicación a nivel de ejecución de gastos.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se incluyen ₡45 mil en otros impuestos para complementar los recursos existentes para el pago de marchamo de las motocicletas de inspectores.

En **Hacienda Municipal** se presupuestan ₡300 mil en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisión con el BNCR por servicio de conectividad.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se agregan ₡141.139,22 en transferencias corrientes a órganos desconcentrados al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para la liquidación de los recursos correspondientes, según lo solicitado por el Consejo.

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se incluyen ₡101 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) por incremento en el número de afiliados; más ₡300 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectivo el pago de extremos laborales en el mes de diciembre por personal que se encuentra nombrado actualmente bajo la modalidad de Servicios Especiales y Jornales Ocasionales.

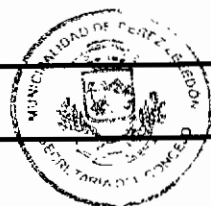
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos**, con recursos propios, se presupuestan ₡5 millones en actividades protocolarias y sociales con la finalidad de que la Municipalidad colabore en la organización del recibimiento de la vuelta ciclista, etapas P.Z.

En **Festival Luces del Valle** se agregan ₡3,5 millones en actividades protocolarias y sociales, de lo cual ₡2.5 millones es con la finalidad de dar sustento presupuestario a las actividades adicionales planteadas por el Concejo Municipal dentro del marco de celebración del Festival Luces del Valle, y ₡1 millón para reforzar el presupuesto para la construcción de la carroza Municipal en dicho Festival; más ₡350 mil en materiales y productos de vidrio para la construcción de una urna en la cual se custodiarán y protegerán los trajes que se han confeccionado a lo largo de los diferentes años, para los personajes que forman parte del elenco de la carroza municipal.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se incluyen ₡5 millones en transferencias corrientes a asociaciones, de los cuales ₡3,5 millones son para la Asociación Hogar Betania Pacientes en Fase Terminal y ₡1,5 millones para la Asociación Hogar Madre del Redentor, según lo solicitado por el Concejo Municipal y fundamentado en el artículo 62 del Código Municipal, con la finalidad de subvencionar ambos Hogares.





ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En **Terminal de Buses** se presupuestan \$48.179,60 en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) por afiliación de personal de ese servicio; más \$100 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectivo el pago de extremos laborales en el mes de diciembre por personal que se encuentra nombrado actualmente bajo la modalidad de Servicios Especiales y Jornales Ocasionales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan \$50 mil en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR-10-14-30469094 para la compra de maquinaria para el Relleno Sanitario.

PROGRAMA III

CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, CRÉDITO IFAM

Se incluyen \$26 millones en otras construcciones, adiconas y mejoras a fin de reversar movimiento realizado en modificación presupuestaria 08-10, aprobada por el Concejo Municipal en sesión 209-10 del 27-04-10, y registrar presupuesto extraordinario 2-10 aprobado por la Contraloría General de la República, ya que por error al confeccionar el presupuesto extraordinario indicado, se consideraron los datos originalmente presupuestados en el presupuesto ordinario 2010, obviando involuntariamente de mi parte, el ajuste realizado en la modificación presupuestaria, razón por la cual se hace necesario ajustar los saldos como inicialmente fueron consignados en el presupuesto ordinario ya que así fueron considerados en el extraordinario 2-10, lo cual no tiene ninguna implicación a nivel de ejecución de gastos.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

25-11-10
Fecha

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista la modificación presupuestaria #26-2010, presentada el 19 de noviembre del 2010, esta comisión recomienda:

1. Improbar el aumento de egresos y rebajar egresos del Subproceso de Matadero y las partidas relacionados con este servicio.
2. Aprobar el aumento de egresos y rebajar egresos de las demás partidas presentados en la modificación presupuestaria".

El regidor Freddy Barrantes Mora solicita que se le aclare el porqué se improbó la solicitud de recursos para el Matadero Municipal.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de la justificación.





El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que recuerda que habían quedado en que brindarían ayuda a los ganaderos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que sería un acto de irresponsabilidad que se sigan aprobando modificaciones sin saber el destino de los recursos.

El regidor Barrantes Mora indica que si se afecta a los ganaderos y a los pequeños empresarios su voto será negativo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la Municipalidad ha propiciado competencia desleal ya que los precios en el Matadero Municipal son la mitad que los precios de los mataderos privados, indica que el asunto es serio y se requiere de análisis profundo.

Finaliza su participación indicando que se cuenta con amenaza de cierre dada las irregularidades de manejo del Matadero Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se están solicitando trece millones de colones para la realización de un plano que es sencillo y que el Arquitecto Municipal lo puede hacer.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		25,351,661.42	5,394,207.00	19,957,454.42
0	Remuneraciones	2,154,207.00	2,024,207.00	130,000.00
1	Servicios	5,041,337.42	1,070,000.00	3,971,337.42
2	Materiales y Suministros	670,000.00		670,000.00
5	Bienes Duraderos	14,384,928.00		14,384,928.00
6	Transferencias Corrientes	300,000.00	300,000.00	
9	Cuentas Especiales	2,801,189.00	2,000,000.00	801,189.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	2,154,207.00	2,024,207.00	130,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,900,000.00	1,900,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,150,000.00	1,150,000.00	
0.01.05	Suplencias	750,000.00	750,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	175,832.00	45,832.00	130,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	45,832.00	45,832.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	130,000.00		130,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53,625.00	53,625.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50,875.00	50,875.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,750.00	2,750.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24,750.00	24,750.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,250.00	8,250.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,500.00	16,500.00	
1	SERVICIOS	5,041,337.42	1,070,000.00	3,971,337.42
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00	100,000.00	
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	100,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,110,000.00	510,000.00	1,600,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	10,000.00	10,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,600,000.00		1,600,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	500,000.00	500,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,391,337.42	210,000.00	2,181,337.42
1.04.02	Servicios jurídicos	210,000.00	210,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,447,592.38		1,447,592.38
1.04.06	Servicios generales	463,745.04		463,745.04
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	270,000.00		270,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00		150,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150,000.00		150,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	290,000.00	250,000.00	40,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00		40,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250,000.00	250,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	670,000.00		670,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,000.00		20,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	20,000.00		20,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000.00		300,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00		250,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00		50,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350,000.00		350,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350,000.00		350,000.00
5	BIENES DURADEROS	14,384,928.00		14,384,928.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	984,928.00		984,928.00
5.01.03	Equipo de comunicación	250,000.00		250,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	587,133.00		587,133.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	57,795.00		57,795.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	90,000.00		90,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,400,000.00		13,400,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13,400,000.00		13,400,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00	300,000.00	
6.03	PRESTACIONES	300,000.00	300,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	300,000.00	300,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	2,801,189.00	2,000,000.00	801,189.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,801,189.00	2,000,000.00	801,189.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,801,189.00	2,000,000.00	801,189.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	25,351,661.42	5,394,207.00	19,957,454.42





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,394,207.00	100.00
1	Administración General	3,394,207.00	62.92
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2,000,000.00	37.08

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		19,957,454.42	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,566,189.00	12.86
8	Mataderos	13,400,000.00	67.14
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,921,265.42	9.63
11	Estacionamientos y Terminales	2,070,000.00	10.37

TOTAL REBAJAR EGRESOS

25,351,661.42





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		25,351,661.42	5,094,207.00	20,257,454.42
0	Remuneraciones	931,189.00		931,189.00
1	Servicios	18,459,928.00	1,250,000.00	17,209,928.00
2	Materiales y Suministros	1,881,337.42	295,000.00	1,586,337.42
5	Bienes Duraderos	3,779,207.00	3,549,207.00	230,000.00
6	Transferencias Corrientes	300,000.00		300,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	931,189.00		931,189.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	628,367.00		628,367.00
0.01.02	Jornales	628,367.00		628,367.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	52,362.00		52,362.00
0.03.03	Decimotercer mes	52,362.00		52,362.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61,266.00		61,266.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	58,124.00		58,124.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,142.00		3,142.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	189,194.00		189,194.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,916.00		30,916.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,426.00		9,426.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,852.00		18,852.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	130,000.00		130,000.00
1	SERVICIOS	18,459,928.00	1,250,000.00	17,209,928.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,215,000.00	1,050,000.00	2,165,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,650,000.00	200,000.00	1,450,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	700,000.00		700,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	865,000.00	850,000.00	15,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,000,000.00		14,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	13,000,000.00		13,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00		1,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,244,928.00	200,000.00	1,044,928.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,244,928.00	200,000.00	1,044,928.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,881,337.42	295,000.00	1,586,337.42
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00		200,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00		200,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	946,337.42		946,337.42
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	746,337.42		746,337.42
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	200,000.00		200,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	735,000.00	295,000.00	440,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	190,000.00	90,000.00	100,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00		200,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	125,000.00	125,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	220,000.00	80,000.00	140,000.00
5	BIENES DURADEROS	3,779,207.00	3,549,207.00	230,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,779,207.00	3,549,207.00	230,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	125,000.00	125,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	730,000.00	500,000.00	230,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,924,207.00	2,924,207.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00		300,000.00
6.03	PRESTACIONES	300,000.00		300,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	300,000.00		300,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	25,351,661.42	5,094,207.00	20,257,454.42





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,094,207.00	100.00
1	Administración General	1,545,000.00	30.33
3	Administración de Inversiones Propias	3,549,207.00	69.67

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,257,454.42	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,566,189.00	12.67
8	Mataderos	13,400,000.00	66.15
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,921,265.42	9.48
11	Estacionamientos y Terminales	2,070,000.00	10.22
16	Depósito y Tratamiento de Basura	300,000.00	1.48

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

25,351,661.42





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #26-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Art. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	13,400,000.00					13,400,000.00
Matadero Municipal	13,400,000.00	II	08		Matadero Municipal	13,400,000.00
II-07	1,851,189.00					1,851,189.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	1,851,189.00	II	07	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	1,851,189.00
II-09	344,928.00					344,928.00
Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	344,928.00	II	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	344,928.00
II-11	200,000.00					200,000.00
Estacionómetros y Terminales (terminal de buses)	200,000.00	II	11	02	Estacionómetros y Terminales (terminal de buses)	200,000.00
II-11	1,870,000.00					1,870,000.00
Estacionómetros y Terminales (estacionómetros)	1,870,000.00	II	11	01	Estacionómetros y Terminales (estacionómetros)	1,870,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #26-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-07	715,000.00					715,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	715,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	715,000.00
TOTALES	18,381,117.00					18,381,117.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

18-11-10
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se rebajan ₡750 mil de suplencias, ₡100 mil de servicio de correo, ₡10 mil de publicidad y propaganda, ₡60 mil de servicios jurídicos más ₡250 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información producto de la economía que reflejan los sobrantes.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡1,15 millones de sueldos para cargos fijos, ₡45.832,00 de décimotercer mes, ₡78.375,00 de aportes patronales del sobrante existente producto de la aprobación del incremento salarial del primer semestre 2010 por un porcentaje inferior a la reserva presupuestaria; ₡500 mil de servicios de transferencia electrónica de información y ₡150 mil de servicios jurídicos por saldos que no se utilizarán en lo que resta de año.

En **Servicios Generales** se rebajan ₡300 mil de prestaciones legales para reforzar el mismo rubro y por el mismo monto en el Servicio de Tratamiento de Desechos Sólidos.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebajan ₡2 millones de sumas sin asignación presupuestaria con destino específico destinado por la Contraloría General de la República para ser utilizado en inversión a nivel de **Tecnologías de Información**, tomando en cuenta las nuevas necesidades que han surgido sobre la implementación del nuevo y moderno sitio web.

PROGRAMA II

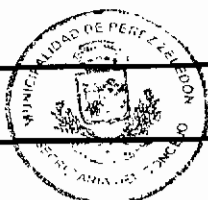
MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se deducen ₡715 mil de servicios de ingeniería para trasladar estos recursos a otros rubros del mismo servicio.

En **Campo de Exposiciones** se rebajan ₡150 mil de actividades protocolarias y sociales, ₡350 mil de útiles y materiales de limpieza, ₡250 mil de equipo de comunicación, ₡300 mil de equipo y mobiliario de oficina, ₡801.189,00 de sumas sin asignación presupuestaria con destino específico del fondo de mantenimiento permanente según acuerdo de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones en sesión extraordinaria 004-10 celebrada el viernes 05 de noviembre de 2010, para reclasificar por objeto del gasto.

MATADERO

Se rebajan ₡13,4 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras que fueron presupuestados para realizar mejoras al edificio del Matadero Municipal dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°8495, decreto 29588-MAG-S y las recomendaciones de SENASA (Secretaría Nacional de Salud Animal) y el departamento del DIPOA (Dirección de Productos de Origen Animal), a fin de reforzar otros rubros del mismo servicio.



**EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS**

En **Biblioteca Pública** se rebajan ₡130 mil de otros incentivos salariales que según proyección realizada por la oficina de Recursos Humanos va reflejar un remanente en ese rubro al cerrar el periodo 2010; ₡732.592,38 de servicios de ingeniería del sobrante de la licitación que se adjudicó para los diseños eléctricos de la Biblioteca Pública; ₡463.745,04 de servicios generales sobrantes de la contratación anual del servicio de limpieza de la Biblioteca Pública de la empresa Masiza SA; más ₡250 mil de otros servicios de gestión y apoyo sobrante correspondiente al contrato anual por monitoreo de alarmas de seguridad en la Biblioteca Pública de la empresa ICR Alarmas.

En **Festival Luces del Valle** se deducen ₡287.133,00 de equipo y mobiliario de oficina más ₡57.795,00 de equipo y programas de cómputo para trasladar estos recursos a otros códigos del mismo servicio.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En **Estacionómetros** se deducen ₡1,6 millones de impresión, encuadernación y otros, ₡20 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡40 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡20 mil de otros productos químicos y conexos, ₡50 mil de materiales y productos metálicos, ₡50 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ₡90 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reclasificar por objeto del gasto.

En **Terminal de Buses** se rebajan ₡200 mil de materiales y productos metálicos para reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En **Alcaldía Municipal** se incluyen ₡550 mil en servicio de telecomunicaciones con el fin de reforzar el consumo del mes de Noviembre y Diciembre 2010 de dos líneas dedicadas; ₡200 mil en actividades protocolarias y sociales con el propósito de continuar la tradición municipal de organizar y realizar una fiesta navideña a niños de escasos recursos durante la segunda o tercera semana del mes de diciembre (en dicha fiesta se considera alimentación y actividades propias de la fecha); ₡90 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡80 mil en otros útiles, materiales y suministros con el fin de adquirir los implementos necesarios y básicos de las oficinas de asesoría de la Alcaldía y así poder enfrentar el resto del año y los primeros meses del año 2011.

En **Hacienda Municipal** se presupuestan ₡125 mil en textiles y vestuario para la compra de persianas para la oficina de Gestión Presupuestaria.

En **Servicios Generales** se agregan ₡200 mil en servicio de agua y alcantarillado, más ₡300 mil en servicio de telecomunicaciones para pago de agua y electricidad en el Palacio y Plantel Municipal.



ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se incluyen \$2.924.207,00 en equipo y programas de cómputo para la adquisición de un servidor especial, para la implementación del nuevo y moderno sitio web de la Municipalidad de Pérez Zeledón, teniendo en cuenta que actualmente existen algunos recursos para la compra de servidores de menor calibre para instalar diversas aplicaciones, se crea la posibilidad de suplir estas necesidades basadas en diversos tipos de plataformas en un solo equipo de cómputo, de mayor capacidad y utilizando esquemas gratuitos de virtualización de sistemas operativos.

De esta manera se busca disminuir costos de inversión y aprovechar al máximo los recursos actuales, es importante aclarar que dicho equipo permitirá al Proceso de Informática implementar servicios de gobierno digital de gran impacto sobre los administrados de este Municipio, tales como consulta de pendiente, pagos realizados, propiedades, patentes, así como dar acceso a trámites, formularios e información legal.

Adicionalmente, realizar la compra de módulos de potencia y batería para la UPS centralizada que protege y da fluido eléctrico al data center y a los diversos puntos de red del Palacio Municipal, así como reforzar de la capacidad de acción ante pérdida de la corriente eléctrica en esta zona. Cabe destacar que debido al aumento de equipos asignados al Data Center se tiene que en la actualidad la capacidad de la UPS se ve limitada y que la compra de nuevos equipos como los especificados en el proyecto de modernización de base de datos suponen la necesidad de ampliación de esta capacidad, de manera tal que permita adaptación al crecimiento de esta área, dar de soporte y protección a los equipos críticos municipales asignados como servidores o en funciones de comunicación. Por último, es indispensable reafirmar que se requiere proteger el corazón tecnológico de la Institución del cual dependen los sistemas internos, las telecomunicaciones, la seguridad (antivirus y amenazas variadas) y el esquema de cobros en línea que este Municipio tiene con otras Instituciones.

En **Hacienda Municipal** se suman \$125 mil en equipo de comunicación para la compra de teléfonos para uso en las oficinas de los Coordinadores de Hacienda y Patentes; más \$500 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de archivos metálicos para uso en las oficinas de Contabilidad, Tesorería y Patentes.

PROGRAMA II

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se agregan \$700 mil en servicio de energía eléctrica ya que actualmente los proyectos como la construcción de aceras y remodelación de los servicios sanitarios públicos, generará un aumento en el consumo, por lo cual se hace necesario tomar la previsión para la cancelación de la variación en el monto facturado; más \$15 mil en servicio de telecomunicaciones ya que el disponible con el que se cuenta no es suficiente para realizar el pago del servicio correspondiente a diciembre de 2010.

En **Campo de Exposiciones** se presupuestan \$628.367,00 en jornales, \$52.362,00 en décimotercer mes y \$120.460,00 en contribuciones patronales para contratar un nuevo jornal ocasional para labores de Guarda Dormilón, quien laborará un día a la semana, el día laborado por este nuevo jornal coincidirá con el día libre del actual Guarda Dormilón señor Miguel Arguedas Bolaños; más \$1,05 millones en servicio de agua y alcantarillado para finalizar el año 2010, según acuerdo de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones en sesión extraordinaria 004-10 celebrada el viernes 05 de noviembre de 2010.

MATADERO

Se asignan \$400 mil en servicio de agua y alcantarillado para el pago del servicio de agua utilizada en el proceso de cosecha de carne del Matadero Municipal, debido a que en los meses de noviembre y diciembre la producción aumenta, por lo tanto el costo variable del servicio de agua incrementó.

Adicionalmente se presupuestan \$13 millones en servicios de ingeniería en primer término para efectuar mejoras a la infraestructura del edificio municipal, basados en la inspección realizada por SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal) y el departamento del DIPOA (Dirección de Inocuidad Productos de Origen Animal), la cual sugirió una serie de mejoras a la infraestructura y Matadero Municipal, los cuales se han realizado de manera paulatina con los recursos disponibles para tal fin, además DIPOA indicó que el destace de ganado bovino y porcino no se debe realizar en la misma infraestructura, a fin de evitar la contaminación cruzada durante el proceso de destace.

Motivo por el cual, el ingeniero Edgar González, en coordinación con los funcionarios del Matadero Municipal han elaborado una propuesta de prediseño arquitectónico de la distribución de las áreas, junto a la mayoría de las especificaciones técnicas de la obra relacionadas con la propuesta del ingeniero, sin embargo antes de licitar el proyecto es necesario contar con un diseño que incluya:

- ⇒ Planos de obra civil
- ⇒ Planos electromecánicos
- ⇒ Planos eléctricos
- ⇒ Diseño de obras conexas
- ⇒ Distribución de aguas residuales.
- ⇒ Equipamiento
- ⇒ Levantamiento de campo o en sitio
- ⇒ Manuales de uso de instalaciones y equipo
- ⇒ Previsión de planos

Este diseño debe ser revisado por el Ingeniero González y DIPOA antes de iniciar la construcción, por lo cual es necesario iniciar con la licitación de los diseños de la misma.

Este proyecto requiere diferentes criterios profesionales a fin de cumplir a cabalidad las normativas que rigen nacional e internacionalmente la materia; además, es necesario el análisis de flujo del proceso para determinar los aspectos estructurales que pueden influir como barrera para impedir la contaminación del producto, análisis electromecánico, en otros.

Es importante acotar que a pesar de contar con profesionales en Ingeniería Civil, es indispensable contar con el apoyo de ingenieros: industriales, tecnólogos de alimentos, electromecánicos, salud ocupacional entre otros, por lo tanto siempre se tendría que recurrir a profesionales externos a la institución.

Al realizar un análisis de los costos para la contratación de los diferentes profesionales, se debe tomar en cuenta que los tiempos para la adjudicación aumentaría, los costos varían por ser servicios profesionales individuales y la diversidad de criterios para unificar el proyecto a realizar, trae una división de responsabilidades, que en un eventual error dificultaría que los profesionales asuman la responsabilidad, ya que el diseño es en serie, para realizar una etapa se requiere contar con otra, que viene de otro profesional, facilitando que los contratistas difieran entre sí, indicando que no es su responsabilidad ya que depende de otro criterio, y así consecutivamente.

Por el contrario, si se contrata el diseño de la obra total, para un solo proveedor que cumpla con todos los requerimientos establecidos en el cartel, existe la garantía de asumir responsabilidades ante cualquier disconformidad, y además se aprovecha el recurso de DIPOA sin tener que incurrir en alguna asesoría externa para aprobación de los diseños, mismos que deben garantizar una planta certificada para exportación.

Es importante indicar que el Cantón de Pérez Zeledón, es una zona ganadera y que este sector está en desarrollo, que existen grandes posibilidades de incursionar en mercados internacionales para exportación de carne con nuevos estándares de calidad, según las exigencias del mercado. Es por ello que se está considerando por parte del Gobierno Local, establecer una planta de cosecha de carne Bovina, en cumplimiento de los estándares de calidad para exportación, debido a que en este momento no se cuenta con la infraestructura para lograr una certificación internacional, y así dar continuidad al desarrollo del cantón

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública** se incluyen ₡130 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) en razón al incremento en el número de afiliados; ₡500 mil en actividades protocolarias y sociales para el pago de alquiler de toldos, mesas, sillas y refrigerios para participantes de la Feria del Libro, a realizarse del 12 al 15 de Diciembre de 2010, con la participación de la Cámara Nacional del Libro, la Asociación de Escritores, Escritores Generaleños y demás participantes, esto con el fin de fomentar la lectura en la región y como medio de fomento de la cultura escrita, dicha actividad se realiza en coordinación con la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

En **Complejo Cultural** se agregan ₡200 mil en actividades protocolarias y sociales para la contratación de refrigerios para los participantes del acto de clausura y graduación del grupo de primeros auxilios, también la contratación de refrigerios para los actores de la obra de teatro ambiental: La noche de la crisálida a presentarse en el Complejo Cultural; más ₡746.337,42 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de bombillos y lámparas especiales para cambiar la iluminación actual de fluorescentes del Complejo Cultural, los cuales ponen en riesgo la integridad de los asistentes y no brindan la luz necesaria para los eventos efectuados en el Complejo Cultural, y ante las constantes quejas de los usuarios es importante indicar que es una medida provisional mientras se coloca el cielorraso correspondiente y efectuar todo el cambio de la instalación eléctrica.

En **Festival Luces del Valle** se presupuestan ₡344.928,00 en actividades protocolarias y sociales.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se agrega ₡1 millón en servicios generales para contratar los servicios de una empresa que se encargue de la confección e instalación de rótulos informativos, señalización vertical en las principales avenidas y calles del casco urbano de San Isidro (lo cual es fundamental para ofrecer a los ciudadanos y visitantes del cantón de Pérez Zeledón la seguridad de conocer los lugares autorizados para parquear y los sitios no autorizados); ₡200 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡100 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡200 mil en productos de papel, cartón e impresos y ₡140 mil en otros útiles, materiales y suministros con el fin de adquirir los implementos básicos de la oficina para poder enfrentar el resto del año y los primeros meses del año 2011; más ₡230 mil en equipo y mobiliario de oficina atendiendo la necesidad de acondicionar el área destinada para la preparación de informes y digitación de partes por parte de los funcionarios de la Actividad de Control Vial, según las recomendaciones de compra de mobiliario dadas por la Coordinadora de Salud Ocupacional en el documento OFI-014-10-ASO, del día 18 de febrero de 2010, el cual



para lo conducente dice lo siguiente: *"..La ergonomía en la estación de trabajo no se aplica, como se puede apreciar en la figura 4, las sillas no son de medidas ajustables y la única que lo es, está sin respaldar. El mueble para utilizar la computadora no cuenta con espacio suficiente para que las piernas del usuario se coloquen debajo de la mesa, el monitor está a una altura mayor que la de los ojos del inspector, el mouse se encuentra a una altura mayor que la del teclado en donde lo correcto es que ambos implementos se encuentran a una misma altura. La impresora no cuenta con una base adecuada para estar dispuesta y la ubicación del ventilador es una condición insegura para quién utilice la computadora."*

En **Terminal de Buses** se incluyen ₡200 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento debido a que el disponible con el que se cuenta en este rubro, no alcanza para realizar la compra de los lavatorios y orinales para la remodelación de los servicios sanitarios públicos de la Terminal de Buses.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ₡300 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectivo el pago de liquidación de extremos laborales por el cese de contrato de 2 colaboradores, quienes laboraron bajo la modalidad de suplencias y jornales ocasionales.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

18-11-10
Fecha





7. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Analizada la solicitud de representante ante ACOPAC se acuerda.

1. Nombrar como representante titular por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante ACOPAC al Licenciado Jorge Arturo Bermúdez Morales, cedula 1-1006-0060.
2. Nombrar como representante suplente al señor Rafael Ángel Zúñiga Arias, cedula 1-649-551".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

8. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Para el próximo sábado 11 de diciembre se está organizando una actividad denominada "Marcha en Defensa de Nuestra Soberanía" que sale de los semáforos de Sagrada Familia hasta llegar al parque, evento organizado por la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón; Casa de la Juventud y UPIAV.

- Dentro de esta actividad se pretende cerrar con un mensaje a los asistentes a dicho evento.
- No se consigno dentro de la nota de invitación a este evento, la solicitud de permiso para uso este día del parque central y el anfiteatro.

Mociono para que:

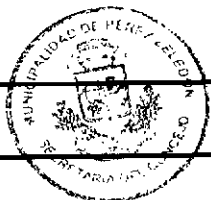
Se le otorgue el permiso a estas organizaciones y mencionadas para que utilicen el Parque Central de San Isidro y el anfiteatro el día sábado 11 de diciembre a las 2:30 p.m".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.





9. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN DURAN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Analizada nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas Gonzáles, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, por medio de la cual solicitan exoneración de impuestos de las fiestas cívicas a realizarse los días 10,11,12 y 13 de diciembre del año en curso, y analizada la Resolución Administrativa RES-774-10-SPL emitida por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador de patentes y Licencias.

Mociono para:

Que se aplique la exoneración correspondiente por ley, siempre y cuando la ADI de San Rafael de Platanares cumpla con los requisitos correspondientes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

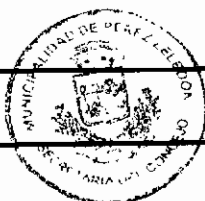
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Teniendo en cuenta que el 02 de febrero de 2011, la Municipalidad de Pérez Zeledón renovará su Alcalde Municipal, Concejales y Síndicos.
2. El patrimonio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su universalidad está compuesto por fondos públicos que pertenecen a los ciudadanos del cantón y el Estado costarricense.
3. Que los funcionarios públicos, según lo estipula el artículo 11 de la Constitución Política, son "simples depositarios de la ley y la autoridad"
4. Que el manejo de fondos públicos conlleva la rendición de cuentas; ya que la sanción de no hacerlo son transgresiones al ordenamiento penal costarricense.

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Ordenar de inmediato una auditoría interna de los estados económicos del municipio; de los cuadros de recaudación de impuestos y patentes; del patrimonio mobiliario e inmobiliario municipal, para lo cual contará con mes y medio de tiempo a partir del momento en que este acuerdo municipal este en firme. Los periodos a analizar serán los correspondientes a los últimos cuatro años, o sea, del periodo 2006 a 2010.





2. Instruir a la Proveeduría Municipal para que contrate en una semana, una auditoría externa, para que evalúe el movimiento económico municipal y de bienes muebles e inmuebles de los últimos ocho años. Los informes de esta auditoría, deberán estar listos para la primera semana de febrero de 2011. Para tal efecto, se autoriza a la Administración de la Municipalidad, para que realice la modificación presupuestaria necesaria, y dar contenido económico a dicha contratación”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le parecen oportunas algunas cosas planteadas en la moción, como lo es que se realice una auditoría externa, ya que el nuevo Alcalde necesita saber como están las cosas, añade que particularmente le hubiera gustado analizar el asunto con sus compañeros de fracción, sobre todo por el asunto de los tiempos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que se trata de una urgencia y el Concejo debe salvar responsabilidades.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobada con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal solicita que se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado por las razones citadas anteriormente por la misma.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SR. LUIS GARCÍA ROSES, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE EL OFI-2267-10-DAM.

Sesión 022-10 del 28 de setiembre de 2010.

DICTAMEN

Artículo 7) inciso 1) El Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2267-10-DAM, en el que informa que la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal titular se encuentra disfrutando de un período de vacaciones que comprende del primero de setiembre al siete de octubre del 2010 (01/set al 07 de oct. de 2010) lo cual consta en Acción de personal SVP-036-10, y de la que se adjunta fotocopia.

Esta comisión dictamina:





Trasladar dicha información del proceso de Asesoría Técnica e igualmente a la Auditoría Municipal, con la intención de conocer sus criterios en los campos legal y administrativo; ya que existe algún fundamento legal y administrativo e igualmente jurisprudencia al respecto que indican que estos periodos por más de 2 semanas o 15 días no son procedentes en los casos del Alcalde o en nuestro caso específico Alcaldesa."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-043-10-BCA en el que el señor Ramón Leonel Vargas Zúñiga, éste solicita a la Municipalidad la declaratoria como camino público ubicado en el Alto de San Juan, contiguo a la Escuela.

Esta Comisión recomienda al Concejo aceptar la declaratoria como camino público No clasificado en Uso, basados en el criterio técnico del Departamento de Caminos presentados en el OFI-195-10-BCA siempre y cuando se respeten las recomendaciones dadas en éste oficio el día 04 de octubre de 2010."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-204-10-PAM en el que informa la Gaceta # 199 del miércoles 13 de octubre del 2010 donde establece la Ley para restablecer el derecho de jubilación anticipada de las y los trabajadores y reforma a la Ley de Protección al Trabajador del 18-02-2000.

Esta comisión recomienda al Concejo se archive y sea retomado en el momento necesario."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En sesión 167-09 celebrada el día 07-07-09 se analizó el OFI-179-09-PAM, en el que se informa la Gaceta # 124 del 29 junio del 2009 informa la Ley Reguladora sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Esta comisión recomienda al Concejo se archive dicho documento y se retome en el momento que sea necesario."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Escazú, en el que solicitan ayuda económica para los cantones de Poás y Sarapiquí por ser afectados para el terremoto del 8 de enero del 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo que archive el documento ya que está fuera del tiempo previsto y que nuestro cantón ha sido afectado por desastres naturales y no cuenta con dinero para responder a la petición presentada por la Municipalidad de Escazú".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Esta comisión (recibe) atiende a la señora Isabel Barrios Román, cédula 1-792-763 vecina de Villa Ligia, 1 kilómetro al norte de Súper Económico Villa Ligia, del taller Cavernario segunda entrada mano izquierda, donde solicita se le ayude para que le visen el plano por excepción, ya que una hermana le regalo el lote que mide 240 metros cuadrados, para que solicite el bono de la vivienda y así ella deje de pagar alquiler y pueda tener su propia casa, este lote se encuentra en una servidumbre de 3 metros, pero en el lugar ya fueron segregados otros 3 lotes, sin ningún problema, por lo que la señora Isabel, le solita a esta comisión se le ayude, con el visado por excepción.

Esta comisión recomienda al Concejo se le otorgue el visado por excepción."



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALEJANDRO THAMES LEÓN.

DICTAMEN

Luego de analizar solicitud presentada por el señor Alejandro Thames León de visar por excepción el plano folio 12633 con un área de 210 m² ubicado en San Rafael Norte el cual será utilizado para construir un tanque de almacenamiento de Agua de la ASADA de San Rafael Norte.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal otorgar dicho visado por excepción por el hecho de no cumplir con el área mínima según Plan Regulador."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JOSÉ BADILLA ARGUEDAS.

DICTAMEN

Luego de analizar la solicitud del señor José Badilla de visar por excepción el plano catastrado SJ-1431250-2010 con un área de 102 m² folio 368195 ubicado en la Suiza de Daniel Flores para ubicar un tanque del Acueducto de la Suiza.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal otorgar dicho visado por excepción por el hecho de no cumplir con el área mínima según Plan Regulador."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MANUEL BARRANTES SÁNCHEZ.

DICTAMEN

Luego de analizar la solicitud del señor Manuel Barrantes Sánchez de visar por excepción el plano catastrado SJ-1337919-2009 con un área de 161 m² y folio real 253209 ubicado en la Unión de San Pedro, dicho visado se solicita con el fin de escriturar dicho terreno que atado en uso por parte de la ASADA de San Pedro por más de 30años. En dicho terreno hay un tanque de agua construido.

Esta comisión recomienda al Concejo:



Otorgar el visado por excepción por no cumplir con el área mínima según el Plan Regulador”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

20. El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta sobre las actividades a realizar en las actividades de fin de año, e indica que todas se realizarán en el parque central de la ciudad.

Por otro lado se refiere a las elecciones para alcaldes y felicita al señor Luis Mendieta Escudero, así mismo a las señoras Vicealcaldesas, seguidamente pide a Dios que les llene de sabiduría y justicia en sus corazones para que su administración sea para el bien del cantón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que desean que se realice un trabajo participativo, en donde el pueblo pueda fiscalizar ya que de esa manera se fortalece la democracia.

21. La señora Presidenta Municipal comenta sobre las vacaciones de la señora Rosibel Ramos Madrigal, seguidamente procede a dar lectura de la CNS-009-10-PRH, donde se indica que la señora Ramos a la fecha 31 de agosto del presente año tenía vacaciones a su favor del 2008-2009 7 días, 2009-2010 22 días, para un total de 29 días.

Así mismo se indica que la señora Ramos Madrigal disfrutó vacaciones del 1 de setiembre al 07 de octubre, un total de 26 días, por lo que a favor le quedarían solamente tres días.

Externa que posteriormente la señora Ramos mandaba al señor Luis García, alegando que contaba con medio o un día de vacaciones.

Seguidamente se refiere a la CNS-008-10-PRH documento que señala que la señora Ramos Madrigal cuenta con 4 días de vacaciones a favor, externa que le gustaría saber como se efectúa el fenómeno de la multiplicación de las vacaciones.

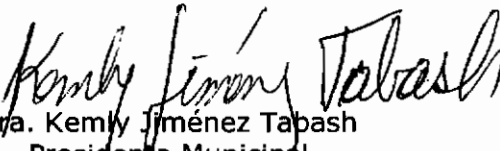
El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a los funcionarios municipales (algunos) que trabajaron en la campaña de la señora Ramos Madrigal durante horas laborales, razón por la cual expresa que le gustaría que se le indique si dicho personal estaba gozando de vacaciones.

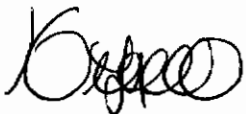




La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala que la situación es preocupante ya que la misma información oficial se contradice.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS, CON VEINTISIETE MINUTOS.


Sr. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal


Sr. Luis García Roses
Alcalde Suplente

